



Junta General  
del Principado de Asturias

# DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2024  
SERIE C NÚMERO 146

## Comisión de Hacienda y Fondos Europeos

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA  
DOÑA SANDRA CAMINO RODRÍGUEZ

celebrada el lunes, 18 de noviembre de 2024  
en la sala Martínez Marina

### ORDEN DEL DÍA

**COMPARECENCIAS** informativas sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento y operativa del programa presupuestario de Educación Especial y necesidades educativas específicas (422E), ejercicios 2019-2022. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 298, de 12 de noviembre de 2024 (12/0006/0013/10044)

- Don Roberto Fernández Llera, síndico mayor.
- Doña Lydia Espina, consejera de Educación.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Se anuncian las sustituciones, en el Grupo Parlamentario Vox, de la señora Álvarez Rouco por el señor Jové Sandoval; en el Grupo Parlamentario Popular, del señor Ruiz Riestra por la señora García Fernández; y, en el Grupo Parlamentario Socialista, de la señora González Cachero por la señora Ronderos García .....3

Se entra en el orden del día.

**Comparecencias informativas sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento y operativa del programa presupuestario de Educación Especial y necesidades educativas específicas (422E), ejercicios 2019-2022**

— **Don Roberto Fernández Llera, síndico mayor**

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento .....4

El señor **síndico mayor (Fernández Llera)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia .....4

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor** .....7

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor** .....11

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, toma la palabra en el turno de preguntas .....14

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor** .....14

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo .....18

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, fija posición .....19

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo .....20

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo .....21

El señor **Fernández Huerga**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo .....22

El señor **síndico mayor** interviene en turno de aclaraciones .....23

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Prosigue el orden del día.

— **Doña Lydia Espina, consejera de Educación**

La <b>Presidencia</b> toma la palabra para explicar el procedimiento .....	23
La señora <b>consejera de Educación (Espina López)</b> realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia .....	23
La señora <b>García Fernández</b> , por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta la señora <b>consejera de Educación</b> .....	26
El señor <b>Pumares Suárez</b> , por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contesta la señora <b>consejera de Educación</b> .....	30
El señor <b>Jové Sandoval</b> , por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contesta la señora <b>consejera de Educación</b> .....	35
La señora <b>García Fernández</b> , por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo .....	39
El señor <b>Pumares Suárez</b> , por el Grupo Parlamentario Mixto, fija la posición de su grupo .....	40
El señor <b>Jové Sandoval</b> , por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo .....	42
La señora <b>Ronderos García</b> , por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo .....	43
La señora <b>consejera de Educación</b> interviene en turno de aclaraciones .....	43

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos.

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías:

Se abre la sesión.

Ruego a los portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus grupos.

¿Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias?

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Buenas tardes, señora presidenta:

No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Vox?

El señor **CENTENO MARTÍN**: Buenos días, señora presidenta:

Sí que hay una sustitución, no en el titular, sino en el portavoz suplente: don Javier Jove Sandoval sustituye a Sara Concepción Álvarez Rouco.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, señora presidenta, hay una sustitución: doña Gloria García sustituye a Manuel Cifuentes.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Buenas tardes, presidenta:  
Mónica Ronderos sustituye a Ana Cachero.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señores portavoces.

***Comparecencias informativas sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento y operativa del programa presupuestario de Educación Especial y necesidades educativas específicas (422E), ejercicios 2019-2022***

La señora **PRESIDENTA**: El único punto del orden del día son las comparecencias informativas...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Perdón, señora presidenta, un error: no es Manuel Cifuentes, sino Andrés...

La señora **PRESIDENTA**: Andrés Ruiz.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Andrés Ruiz. Me parece que me he equivocado. Perdón.

La señora **PRESIDENTA**: El único punto del orden del día son las comparecencias informativas acerca del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento y operativa del programa presupuestario de Educación Especial y necesidades educativas específicas (422E), ejercicios 2019-2022.

***— Don Roberto Fernández Llera, síndico mayor***

La señora **PRESIDENTA**: Para la sustanciación de la primera comparecencia, damos la bienvenida a la Comisión al síndico mayor, don Roberto Fernández Llera.

Comenzamos la comparecencia con un turno de exposición previa del síndico mayor, por tiempo de diez minutos, al que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por los grupos parlamentarios proponentes y de diez minutos para el resto de grupos, de menor a mayor. A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones, de cinco minutos para todos los grupos, en el mismo orden del turno anterior, y se concluirá con un turno de precisiones o aclaraciones, también por cinco minutos, si el compareciente considera oportuno hacer uso del mismo.

Comenzamos, pues, con la exposición previa del síndico mayor.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías:

Acudo de nuevo con gran satisfacción a esta Junta General para presentar un nuevo informe de la Sindicatura de Cuentas. En este caso, se trata de una fiscalización operativa, la fiscalización referida al programa presupuestario de Educación Especial y necesidades educativas específicas.

Forma parte de este trabajo, más novedoso en su enfoque y metodología, como ahora comentaré, de una línea estratégica de trabajo que tenemos en la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, y que hemos iniciado y que tratamos de consolidar junto a nuestros homólogos del resto de comunidades autónomas que tienen constituido el órgano de control externo y con el propio Tribunal de Cuentas. En nuestro caso hemos aprobado ya algún otro informe de fiscalización operativa, el año pasado quiero recordar el informe sobre el salario social, y tenemos algún otro previsto, por ejemplo, respecto a la Inspección Técnica de Vehículos.

Entrando en materia, les diré, por hacer una pequeña introducción de contexto, que la fiscalización operativa, cualquiera, es una modalidad de revisión independiente, objetiva, fiable para comprobar si se cumplen los principios de economía, de eficacia y de eficiencia comprobando procedimientos, comprobando resultados a través de indicadores y, en su caso, señalando áreas de mejora. Esto es, ni más ni menos, lo que hemos hecho en este informe en concreto.

Se fijaron dos objetivos específicos, formulados en este caso como sendas preguntas directas, cada una, a su vez, con sendos subobjetivos que tienen detallados en el informe.

La primera pregunta, y la leo textualmente es: «¿Existe en el Principado de Asturias una estructura de gobernanza que dote de estabilidad y homogeneidad a la atención a la diversidad educativa?». Y la

segunda: «¿Se adapta la respuesta educativa de la Administración autonómica a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado?».

Además, en paralelo, y lo lleva en el rótulo, el informe de fiscalización también tenía un objetivo específico de cumplimiento; en este caso, en relación con el nivel de adecuación a la normativa de todo el procedimiento de escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El ámbito subjetivo del informe es, obviamente, la Consejería de Educación como encargada de ejecutar el programa presupuestario que nos ocupa, estando involucradas sobre todo dos direcciones generales. Por supuesto, sin olvidar el papel fundamental que adquieren los centros docentes sostenidos con fondos públicos; me refiero, por tanto, a los centros públicos en puridad y a los centros concertados, que son, si me permiten el símil bélico, la primera línea de fuego de esta política pública. Me extenderé, como decía, un poco en la cuestión metodológica, dada la novedad de este tipo de informes en las Sindicatura de Cuentas.

Durante el desarrollo de los trabajos, y a fin de conocer el nivel de información e involucración de las familias, los recursos materiales y personales y otra serie de cuestiones, se remitió una circularización a los servicios especializados de orientación de los centros educativos a través de cuestionarios. Es una metodología habitual en este tipo de auditorías. Todos esos cuestionarios fueron tratados informáticamente con absoluta integridad, objetividad, de manera automatizada y también garantizando la seguridad en la remisión.

La circularización, como les digo, se ha planteado teniendo en cuenta la estructura organizativa de los servicios especializados según el modelo regulado de orientación en centros del Decreto 147/2014, que es la principal norma de aplicación en el Principado de Asturias.

Como digo, se circularizaron la práctica totalidad de dichos servicios especializados de orientación en todos los centros educativos ordinarios durante el curso 2019-2020, y en los centros de Educación Especial, que tienen una evidente importancia en este ámbito, se ha circularizado al 100 %, completando la información recibida con visitas y entrevistas personales en cada caso.

Para completar todo esto, toda esta información proveniente de los centros educativos, también se mantuvo una interlocución muy fluida con el equipo regional de orientación, órgano especializado en la materia y que representa, digamos, en términos legales el tercer nivel de intervención según el decreto que acabo de citar. En este punto, la Sindicatura destaca en su informe como una fortaleza de la estructura funcional la puesta en marcha de este equipo regional de orientación en el curso 2015-2016.

Los datos numéricos utilizados han sido facilitados por la Consejería de Educación, extraídos del sistema SAUCE, Sistema de Administración Unificada de Centros Educativos, y todo ello complementado con la información que les acabo de decir a través de la circularización de cuestionarios.

El ámbito temporal, que originalmente iba a estar limitado a dos cursos educativos, el 2018-2019 y el 2019-2020, finalmente fue ampliado a otros dos cursos posteriores, en los que sobra recordar que también han estado muy afectados o condicionados por la pandemia de COVID-19, sobre todo a partir de la declaración del estado de alarma en marzo de 2020.

El alcance material de la fiscalización es la gestión de los fondos del programa presupuestario 422E, que destina la totalidad de su consignación a la atención de la Educación Especial y de las necesidades educativas específicas. No obstante, dado que la atención a esta diversidad y al alumnado con necesidades educativas especiales se encuentra escolarizado, como dice el informe, mayoritariamente en centros ordinarios, para dotar de integridad y de mayor información a nuestro informe se ha hecho necesario ampliar el ámbito material a otros programas presupuestarios que financian también el gasto imputable a la atención del alumnado escolarizado con esas necesidades específicas de apoyo educativo.

El trabajo abarca prácticamente todas las etapas y ciclos educativos, empezando por la Educación Infantil de segundo ciclo, el 3 a 6, la Primaria, la Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional básica y, por supuesto, las etapas educativas impartidas en los centros de Educación Especial.

Como novedad, y para que el trabajo de la Sindicatura sea todavía más útil, hemos subido en abierto a nuestra página web los indicadores con los datos más representativos obtenidos durante el trabajo de campo, muchos de ellos, por cierto, contruidos *ex novo* por la propia Sindicatura a partir de la información recabada, para que, de este modo, cualquier persona interesada pueda consultarlos, y no

solo consultarlos, sino también utilizarlos para los estudios que tengan a bien hacer. Huelga decir que la vocación de servicio de la Sindicatura de Cuentas está presente en todo momento y, en este caso, con este añadido.

Creo que ya es hora de contestar a las dos preguntas de auditoría que habíamos formulado sobre la base de la evidencia obtenida.

La primera, con relación a la estructura de gobernanza creada en el Principado de Asturias para la atención de las necesidades específicas de apoyo educativo, la Sindicatura de Cuentas concluye diciendo que incluye un conjunto de normas, estructuras, procesos y procedimientos que, aunque conformes a derecho, disponen de margen de mejora en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Lógicamente, esta es la respuesta general a la pregunta general, que tiene su detalle en el informe, en el que ahora en este primer turno pues no puedo entrar por razones de tiempo.

Y, con relación a la segunda pregunta, respecto a la respuesta educativa propuesta por la Administración educativa a cada necesidad existente, decimos que, con carácter general, resulta adecuada a la naturaleza de la necesidad educativa identificada. Sin embargo, el incremento observado en el alumnado con necesidades educativas especiales durante el período fiscalizado no tuvo una respuesta suficientemente proporcional en el correspondiente incremento de personal docente especializado destinado a su atención. Alertamos que, de mantenerse esta tendencia en el largo plazo, podría llegar a incidir negativamente en el índice de inclusión en esta comunidad autónoma, el cual se sitúa en el período fiscalizado entre los mejores de toda España.

Con respecto a las alegaciones, y como en todos los informes de la Sindicatura, pues las hemos analizado con todo rigor y con el máximo detalle. Están publicadas, a su disposición y a la disposición de todo el mundo, en nuestra página web, y lo que decimos es que el texto inicial no se ha alterado, en la mayor parte de los casos por entender que son explicaciones que confirman la situación descrita en el informe o incluso que señalan avances y actuaciones que se están poniendo en marcha, pero que no pueden modificar el informe provisional porque se producen con posterioridad al cierre de nuestro trabajo de campo, porque se sitúan fuera del ámbito temporal de la fiscalización. Un ejemplo: frente a la dispersión y el exceso normativo que señalamos en esta materia, así como algunas carencias de regulación, la Consejería de Educación alega que existe un proyecto de decreto de equidad en tramitación ya avanzada con la finalidad de regular la materia de la atención a la diversidad y su organización. En efecto, nuestro informe reconoce esta circunstancia y recuerda que forma parte del plan normativo del Principado de Asturias desde 2019, por lo que sería especialmente recomendable la culminación de su tramitación. En cualquier caso, advierto y recuerdo a sus señorías que el informe fue ampliamente debatido y fiscalizado en todas sus fases. Lo son todos, pero en particular un trabajo de fiscalización operativa lo es más porque requiere un trabajo específico con el fiscalizado.

Al final del trabajo, en el mes de junio pasado, el borrador fue presentado por el equipo de la Sindicatura a la Consejería de Educación en una productiva reunión, y considero —esto es una reflexión personal— que no solo esta es una buena praxis auditora, sino que, vamos, tengo la convicción de que estos intercambios son siempre útiles porque redundan en una mayor calidad de la fiscalización.

Como sus señorías han comprobado, el informe es profuso, por lo que solo daré ahora, digamos, las cifras clave que están enunciadas al principio. Todo el detalle está en los apartados del informe.

Por ejemplo, el 13 % del alumnado escolarizado en Asturias presenta algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo. Estamos hablando de 16 000 personas, alumnos y alumnas. La casuística, se pueden imaginar, es inmensa.

Segunda cifra clave: el 90 % del alumnado con necesidades educativas especiales está escolarizado en centros de educación ordinaria. El 76 % del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo está escolarizado en centros públicos. El gasto por alumno con necesidades específicas de apoyo educativo asciende a 4118 euros en los centros públicos, excluido el gasto extraordinario COVID-19. No hemos podido calcular el dato homólogo en el caso de los colegios concertados por la forma en que se articula su financiación a través de transferencias a los propios centros. Y, última cifra que daré, el 78 % del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo consigue finalizar con éxito la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.

Me salto ahora, porque ya estoy fuera de tiempo, las recomendaciones —si quieren, las vemos en el turno de preguntas—, y simplemente hago una reflexión final: este trabajo de la Sindicatura, intenso, ha tenido su reflejo y ha sido posible porque la respuesta de los fiscalizados ha sido muy alta y positiva

en todo momento. El grado de colaboración, máximo. Lo subrayo de manera explícita y lo decimos en el informe. La Sindicatura agradece la colaboración prestada por el personal de la Consejería de Educación y, sobre todo, del personal más implicado en esta política y en este programa presupuestario; por supuesto, también el personal de orientación de los centros educativos.

Sin más, y pidiendo disculpas por este pequeño exceso, quedo a disposición de sus señorías.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de preguntas.

Grupo Parlamentario Popular, tiene un tiempo de quince minutos.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor síndico mayor:

En primer lugar, desde el Partido Popular queremos agradecer, como siempre hemos hecho, el trabajo y mostrar nuestro (...) y felicitación a la Sindicatura por este trabajo realizado en el informe, informe que, efectivamente, como usted dice, es muy exhaustivo.

Pero yo le doy otra lectura, porque aporta mucha luz sobre la atención a las necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad o de otras circunstancias, y nosotros creemos que deja en muy mal lugar claramente a la Consejería de Educación, porque, a nuestro juicio, el informe es contundente y demoledor en muchos de los aspectos abordados que usted ha mencionado genéricamente.

Yo quiero que traslade usted a las personas y equipos que han trabajado nuestra felicitación, y nosotros creemos que la labor de la Sindicatura claro que tiene su importancia, ¿no?, porque refleja la radiografía de esa situación real de la política en las aulas asturianas, que se puede resumir en dos palabras, a nuestro juicio —esto también es interpretación mía—: desatención y recortes. Yo le veo a usted muy optimista hoy, señor síndico mayor, con el informe. Es decir, la consejería prácticamente no ha informado a la Junta General de esta situación real, de esos más de 16 000 alumnos, y es gracias a la Sindicatura por lo que conocemos este informe que yo creo que es un varapalo, ¿no?, para el Gobierno del señor Barbón; y el suspenso, a nuestro modo de ver, clamoroso.

Las alegaciones, efectivamente..., hombre, estaría bueno que la Administración no colaborase con la Sindicatura, ¿no?, pero las alegaciones que han sido formuladas yo no veo que hayan tenido reflejo en el informe definitivo, entiendo que han sido, en su mayoría, si no en su totalidad, desestimadas. Y para lo único que sirven estos informes, y es verdad, es para poner las pilas a la Administración. No tengo duda de que lo que señale el informe pues suponemos que el Gobierno lo intentará corregir.

Yo, mire, mi primera pregunta es —y voy a páginas concretas—: en la página 40 del informe indican que serían necesarias mayores dotaciones presupuestarias para mantener la prestación del servicio en similares condiciones. Es decir, esto quiere decir que los alumnos con discapacidades hoy, con necesidades, no están debidamente atendidos, porque cada vez hay más alumnos con estas necesidades. Creo que esa es la interpretación correcta.

¿No cree que ello quiebra la igualdad de oportunidades, es decir, de seguir este ritmo?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, como siempre suelo hacer en estas respuestas, yo no puedo valorar cuestiones que vayan más allá del informe. En todo caso, le trato de contestar.

Es una realidad conocida que el alumnado, el número de estudiantes matriculados en general, en general, en el sistema educativo asturiano lleva unos años descendiendo. Sin embargo, y hay un gráfico muy clarificador en el informe, el número, el alumnado con necesidades de atención específica está aumentando. Por tanto, es fácil concluir, es un puro cociente, que la proporción de este tipo de alumnado está aumentando. Eso lo recoge el informe.

Está aumentando también la plantilla dedicada a la atención de necesidades educativas y al apoyo educativo. Juzgamos que en algunos ámbitos es insuficiente. De hecho, una de nuestras recomendaciones, que no pude decir en la intervención inicial por razones de tiempo, hace referencia justamente a reorganizar o, en su caso, incrementar la plantilla de orientadores; creo que es la número 1, si no estoy equivocado: literalmente decimos «reorganizar —esa es la palabra principal— y, en su caso, incrementar la plantilla de orientadores y establecer su dotación en función del número de alumnos de los centros». Porque otra cosa que hemos observado es que, más o menos, sale un orientador por centro. Entendemos que no es un ratio, digamos, que sale al azar, sino que se está

priorizando en cada centro que haya al menos un orientador. Decimos que se priorice en función del número de alumnos: no es lo mismo, evidentemente, un centro con cien alumnos que uno con cuatrocientos. Esto es pura aritmética simple. Decimos: «En el período fiscalizado se aprecia un refuerzo en la dotación de personal orientador, lo que se considera una buena práctica» por producirse justamente en este contexto de caída de la población escolar que acabo de referir. Esto es exactamente lo que decimos en el informe como primera recomendación.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Gracias.

Bueno, ahora hablaremos del número de orientadores, pero uno por centro ya le digo que no, que no es posible, que está (...).

Mire, en la página 19 del informe concluyen —yo le digo siempre expresiones literales— que «no hay una correlación entre la asignación de recursos y el número de alumnos con necesidades educativas especiales en cada centro y, en suma, no se puede garantizar un nivel de atención equitativo entre centros». Yo creo que esta conclusión es clave en el informe.

¿A usted no le parece que esto revela que la Consejería de Educación planifica mal los insuficientes recursos, que ya hemos visto que son insuficientes recursos, que destina a este programa? O sea, ¿le parece normal a usted ignorar el número de alumnos con necesidades por cada centro a la hora de asignar los recursos? Le repito que lo que leo es literal del informe, no son expresiones más.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Pues en esa literalidad me tengo que quedar yo. Yo, desde luego, valoraciones de moralidad no voy a entrar en ellas, ni puedo ni debo. Ni siquiera estaría capacitado para hacerlas, ¿no?

Lo que decimos es que en determinadas áreas probablemente haya que hacer un refuerzo de plantillas o reorganizarlas. Esto es lo que decimos en esa primera recomendación que acabo de leer, efectivamente. También en una de las alegaciones nos decía la Consejería de Educación que se ha reforzado el equipo regional de orientación. En nuestro informe parece, bueno, «parece» no, se constata, perdón, se constata que la plantilla del equipo regional, que consideramos una fortaleza del sistema, ha estado congelada. Pero justamente en el curso posterior al que finaliza nuestro informe se ha reforzado esa plantilla, eso nos lo dicen en una de las alegaciones que tienen a su disposición. Por lo tanto, el resumen de las alegaciones, que, en efecto, no han modificado el informe provisional, como su señoría acaba de recordar..., pero es que muchas son porque simplemente comparten lo dicho en el informe y de alguna forma añaden la información que se sitúa fuera del ámbito de fiscalización, del ámbito temporal de fiscalización. Por lo tanto, es un avance que en futuros informes habrá que fiscalizar.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor síndico.

Le rogaría un poco más de brevedad, porque no voy a tener tiempo si no a hacer ni siquiera cuatro preguntas.

Mire, la primera recomendación del informe a la que hace usted referencia, la necesidad de organizar e incrementar la plantilla de orientadores y de establecer una dotación en función del número de alumnos por centro, no de centro, sino de alumnos por centro. Es decir, cuando organizaciones profesionales y organismos internacionales como la UNESCO recomiendan una relación de 1 orientador por cada 250 alumnos, vemos en la página 50 del informe que para centros de Secundaria con más de 700 alumnos la ratio es 797 alumnos por orientador, es decir, el triple. Esto tampoco me lo invento, es un dato sacado del informe.

Estos datos son alarmantes. ¿Han realizado una estimación del coste que supondría atender la recomendación formulada por la Sindicatura?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Nosotros formulamos la recomendación y, en su caso, se evaluará en un futuro momento, no es el caso ahora.

Ni siquiera damos una cuantía de cuánto sería necesario incrementar. Lo que sí constatamos es que, en virtud del decreto de aplicación, el decreto de 2014, se cumplen los ratios mínimos exigidos. Cierto es que no se cumplen las recomendaciones de la UNESCO en algunos ámbitos, eso también lo decimos en el informe y es lo que usted acaba de señalar.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Si yo todo lo que le voy leyendo es lo del informe, todo lo malo que dicen. Es que yo cuando le he oído parecía todo muy bueno, pero es que es todo muy malo; no es todo muy bueno, señor síndico.



Por otro lado, mire, en la página 19 concluyen que en el período fiscalizado han constatado una reducción sustancial en las horas de recursos docentes especializados asignados a cada alumno, pasando de un máximo de 15 horas/semana a 3 horas/semana, y con la posibilidad de suprimir los apoyos intensivos, tal y como recoge la página 85. Insisto, el informe habla, lo he subrayado en mis notas, de «reducción sustancial».

A mí me parece muy grave, señor síndico, porque eso revela lo que le decía en un principio: desatención y recortes. ¿Han cuantificado el montante global de esos recortes por alumno y lo que supondría mantener los apoyos iniciales?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Vamos a ver, lo bueno de tener un informe que se refiere a cuatro cursos educativos es que se puede ver la evolución; y, en efecto, algunas áreas han mejorado y otras no tanto, incluso algunas áreas de atención pues pueden haber empeorado.

Esto que usted señala lo constatamos, es decir, está en el informe, evidentemente, no puedo decir otra cosa: los recursos docentes asignados al alumno han pasado de un máximo de 15 horas a la semana a 3 horas. Lo que viene a constatar el informe es el esfuerzo de la consejería por tratar de volver a ese ratio inicial, con incrementos de plantilla que, en el informe, como acaba en el curso 21-22, bien digo, no hemos considerado, porque está fuera del alcance fiscalizador, el nuevo curso 22-23 y el 23-24, el presente.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Bien.

Bueno, pero lo que yo le he dicho es cierto, ¿no?, viene en el informe.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Lo que está en el informe está absolutamente contrastado con la información del SAUCE, del sistema informático, con los cuestionarios circularizados a los centros educativos y al equipo regional de orientación, a la Consejería de Educación y, por supuesto, con nuestras propias pruebas de auditoría. Faltaría más.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Bueno, una conclusión importante, similar a la recogida en el informe de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y que recoge en la página 15, hace referencia a la dispersión normativa, que «dificulta la gestión armonizada, eficaz y eficiente de los recursos y la coordinación de los diferentes agentes». Creo que esto también es muy relevante, también se lo digo literalmente.

Además, el abuso de «disposiciones carentes de valor normativo (circulares, instrucciones) a la hora de regular los aspectos esenciales [...] impide el establecimiento eficaz de criterios interpretativos comunes y vinculantes» y «limita sustancialmente las garantías legales deseables en los mismos». ¿A usted no le parece grave esta limitación de garantías legales, tratándose de estudiantes vulnerables, tan vulnerables?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Lo que decimos en el informe, y la valoración la dejo a sus señorías, es que, efectivamente, hay una dispersión normativa que sería muy recomendable unificar en un nuevo decreto de equidad en el sistema.

Decimos que, además, sería bueno culminar ese proceso de aprobación del decreto, que lleva en el plan normativo del Principado de Asturias desde 2019. Cierto es que han pasado muchas cosas, pandemia incluida, pero nosotros recomendamos expresamente en el cuerpo del informe que se apruebe ese decreto de equidad que sustituye al de 2014 porque, en efecto, han pasado muchas cosas desde entonces, el alumnado con necesidades específicas ha aumentado; en cambio, se ha reducido la masa global de alumnado. Es decir, se impone, por decirlo así, una reorganización del sistema.

Por tanto, insistimos en que, frente a esa dispersión normativa, incluso a veces en normas de menor grado, abogamos por una norma que sea un decreto del Principado. La consejería nos contesta que está en fase de alegaciones finales, eso también lo decimos ahí, y poco más que añadir en ese sentido. Esperamos que se tramite y que se culmine pronto esa reforma, que es lo que decimos, ni más ni menos.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Bueno, yo comparto su opinión.

La pena es que la consejería, que ha tenido tantos años, no haya hecho esto cuando tenía que hacerlo. A lo mejor es, evidentemente, por su informe o por otras cuestiones por lo que ahora se dedican a hacerlo.

Mire, hay dos conclusiones en el informe que me parecen muy clarificadoras respecto a la situación de desatención, ¿no?, de falta de apoyos a estudiantes con necesidades que precisan ese apoyo educativo y las consecuencias que esto implica.

Por un lado, en la página 18 se dice textualmente que «de mantenerse esta tendencia en el largo plazo, podría llegar a incidir negativamente en el índice de inclusión del Principado de Asturias». Lo ha mencionado un poco usted de pasada en su intervención. La tendencia hace referencia a la insuficiente dotación de personal docente especializado en los centros ordinarios para atender al cada vez mayor número de estudiantes con necesidades que precisan apoyo educativo.

Y, por otro lado, en la página 20 se concluye que «se aprecia una correlación en los porcentajes de escolarización en centros especiales con el recorte a los centros ordinarios de los apoyos» educativos. A mí esto también me parece muy grave, ¿no?, es decir, que haya alumnado que, ante la falta de apoyo en los centros ordinarios, se vea abocado a escolarizarse en un centro de Educación Especial porque allí sí tienen esos recursos, repercutiendo negativamente en el índice de inclusión.

Y, además de la gravedad de estas conclusiones, insisto, alumnos que se quedan fuera del sistema educativo ordinario, teniendo en cuenta el nivel de ocupación tan elevado en los centros de Educación Especial, como así destaca el informe.

¿Usted no cree que eso es un fracaso motivado por la falta de recursos y que esa tendencia puede llevar a la saturación de estos centros, tal y como está reflejado en el informe?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No sé si exactamente la conclusión del informe es la que su señoría ha interpretado.

El 80 %, en números redondos, del alumnado con estas necesidades específicas de apoyo educativo está escolarizado en centros ordinarios. Podríamos decirlo al revés: el 20 % está en centros de Educación Especial. Por lo tanto, es muy mayoritaria la atención en virtud de ese principio general que está en la Ley Orgánica de Educación, de inclusión, es decir, un principio básico y fundamental.

Podemos discutir, en efecto, qué parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debe en todo caso ir a centros de Educación Especial con una programación específica, con unos ciclos específicos, pero abogando siempre por ese principio fundamental, diría yo, de inclusión, que es el que está en el espíritu y la letra de la Ley Orgánica de Educación y en el decreto que desarrolla el Principado de acceso equitativo. Y quiero pensar, esto ya es una especulación, que en el nuevo decreto pues también se profundizará en esto, pero eso ya no me responde a mí valorarlo.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Una última pregunta, señor síndico:

Durante todo el proceso tuvieron contacto con la Administración, con la Consejería de Educación, me imagino, ¿no? Y le pregunto. Es que me llamó la atención la rapidez, porque el informe ustedes lo publican me parece que es el 31 de octubre, y al día siguiente hay unas manifestaciones de la Consejería de Educación diciendo que este informe está superado y que está todo arreglado. Me llamó la atención la celeridad a la hora de salir a contestar la Consejería de Educación. Bueno, debe ser que tienen a alguien vigilando la página de la Sindicatura.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Vamos a ver, en la Consejería de Educación, como le decía en la primera intervención y como es práctica habitual en la Sindicatura de Cuentas —en este caso fue la Consejería de Educación, en otros informes son otras consejerías u otras entidades—, conocen el borrador del informe, alegan al borrador de informe provisional; y, por tanto, el día que el informe definitivo se aprueba y se hace público pues, lógicamente, quien mejor conocimiento tiene es el fiscalizado, faltaría más. Entonces, hombre, si entendieron que era bueno hacer declaraciones o emitir notas o comunicados ese día, en fin, yo no seré el que lo valore.

Nosotros siempre hacemos lo mismo, que es que, cuando se aprueba un informe en la Sindicatura de Cuentas lo remitimos, cómo no, a esta Junta General, lo remitimos al fiscalizado y, a continuación, prácticamente sin solución de continuidad, se hace público en nuestra página web, se difunde a los medios de prensa y el informe está a disposición de cualquiera —en este caso, además, con todos esos datos en formato electrónico, abierto y accesible— para que cualquiera los descargue y los consulte, con todos los evolutivos que están en el informe, de alguna manera, más resumidos.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de preguntas para el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de quince minutos.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor síndico, muy buenas tardes:

En primer lugar, gracias por la comparecencia. Y yo creo que hay que agradecer también el informe y, sobre todo, el trabajo que hay detrás del informe: trabajos como este de cuestiones que tradicionalmente la Sindicatura no ha analizado yo creo que, desde luego, son enormemente útiles no solamente para esta Junta General, sino para el conjunto de la sociedad asturiana y para el sistema educativo. Así que vaya por delante esa felicitación a los encargados de elaborar este informe que tiene tanto trabajo detrás.

Usted hizo referencia en el turno de preguntas anterior a que lo bueno de contar con un informe que analiza un periodo de cuatro años es que se puede ver una evolución, y usted señaló que había cosas que, evidentemente, mejoraban y señaló también que había cosas que se estancaban o que incluso empeoraban.

Yo, en ese sentido, quería preguntarle por la formación de los profesionales, por la formación de los docentes, que también a la luz del informe parece ser que, o al menos a juicio de ellos, se ha reducido y hay un número considerable que siente que no está suficientemente capacitado para su trabajo por esa falta de formación. Yo quería preguntarle por este asunto y sobre todo también por la evolución, vamos a decir, en esos cuatro años de la formación.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Gracias, señoría, por los elogios al informe y a su utilidad, que, en definitiva, es para lo que estamos aquí.

Sobre la formación, bueno, no es específicamente un objetivo concreto, pero sí que, lógicamente, está en la base del éxito final de esta política educativa de atención a las necesidades específicas. Lógicamente, se necesitan y se precisan profesionales muy bien formados, sobre todo en una materia donde he dicho la cifra en números redondos: 16 000 estudiantes con necesidades específicas de atención educativa. Pero es que las necesidades son muchas más de 16 000, porque hay casos en los que se combinan pues varias necesidades de atención. Por tanto, la formación es esencial en los equipos orientadores especializados que están en los centros, en el equipo regional de orientación y también en el profesorado general, que, en buena medida, y esto lo contesta en una de sus alegaciones la Consejería de Educación, pues la atención específica descansa prioritariamente y fundamentalmente en los equipos orientadores, pero, cómo no, también en el conjunto del profesorado.

Es evidente que esa primera línea de fuego —me cito a mí mismo, si me permiten otra vez el símil bélico— que son los equipos orientadores y el profesorado ordinario... pues es clave que su formación esté a la última, por decirlo claramente, ¿no?: una formación útil y una información que redunde en beneficio del seguimiento individualizado de cada necesidad.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Quería preguntarle en relación con otro de los asuntos que señala el informe, que son las diferencias significativas en la distribución de recursos entre territorios, entre zonas, por ejemplo, urbanas y rurales, o enfrentándose las escuelas rurales a mayores dificultades pues para poder acceder a determinados materiales, para poder acceder personal especializado; en definitiva, generando esa desigualdad en el acceso a la educación inclusiva. Quería preguntarle por estas desigualdades, sobre todo también siguiendo, además, yo creo que es útil, lo que usted habló de la evolución, la evolución en el periodo que abarca el informe de esas desigualdades.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Respecto a la atención en el medio rural, aquí la Ley Orgánica de Educación no debe... ni hace distinciones.

Es decir, la equidad es un principio esencial, la inclusión educativa es otro principio esencial. Por lo tanto, hay que promover la incorporación de los estudiantes, del alumnado con necesidades específicas, con independencia de cuál sea su lugar de residencia. Lógicamente, no podemos tener un centro educativo con todas las prestaciones en cada uno de los concejos, porque esto nos ligaría ya con otras políticas de reto demográfico y, por supuesto, cómo no decirlo, también con el coste de la propia política educativa, su eficacia, su eficiencia, su economía, pero, evidentemente, el principio esencial es ese.

Estoy haciendo una reflexión que es la que creo que podrá compartir la mayor parte de los que estamos aquí. Es decir, atendiendo a ese principio fundamental o esencial de inclusión educativa, lógicamente, el hecho de residir en un territorio u otro no debería ser un óbice, ¿no?, un impedimento para acceder a esa atención especializada.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Hay una cuestión que me llama la atención en el informe, señor síndico, que es la falta de sistemas informatizados adecuados para gestionar las intervenciones psicopedagógicas; por ejemplo, esa falta de digitalización.

Me llama la atención porque, a raíz de la pandemia, por parte de la Consejería de Educación se incrementaron notablemente los recursos destinados a digitalización, pero, sin embargo, eso es una carencia que llama la atención y que, desde luego, es preocupante, porque afecta negativamente a las posibilidades de realizar un seguimiento, una evaluación o una planificación de esas necesidades educativas específicas.

Yo quería preguntarle por este asunto, por esa falta de digitalización, y sobre todo también por la evolución que ha tenido en los cuatro años que abarca el informe. Y quiero hacer mucho hincapié en eso, porque, además, lo ha dicho usted ahí y yo estoy de acuerdo, que al tener un informe de varios períodos permite ver un análisis de cómo evolucionan las carencias o los retos que analiza el informe. Entonces, quería preguntarle por esto y, sobre todo, también por la evolución que ha tenido en el período de evaluación.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, con relación a la estructura de gobernanza, que decíamos que es conforme a derecho, aunque se dispone de margen de mejora, a la hora de ir a sus objetivos hay uno específico, como su señoría bien incide, respecto de los sistemas de información para gestión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Y, en concreto, respecto al SAUCE, al Sistema de Administración Unificada de Centros Educativos, que es el que se utiliza para la gestión de la información escolar, decimos en el informe que «si bien se considera una herramienta de vital importancia, contiene disfuncionalidades respecto al censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que de alguna forma no favorecen o dificultan una adecuada planificación y el seguimiento de la atención individualizada». Esto es una carencia y la señalamos como tal en el informe. Decimos también que «al no estar diseñado como herramienta de gestión documental, no contiene archivos ni, en su defecto, vinculados los informes psicopedagógicos que fundamentan la necesidad específica identificada de cada alumno». De nuevo, tenemos un problema de seguimiento y control de cada uno de los casos.

Aquí la política educativa de atención a necesidades educativas específicas, lógicamente, es una política muy compleja, muy de detalle, muy de individuo y, por tanto, la casuística, como he dicho alguna vez, no es infinita, pero es inconmensurable, como aquella *Biblioteca de Babel* de Borges.

Tenemos..., el sistema tiene que atender a esas necesidades individualizadas, que a veces son también múltiples. Por tanto, al sistema hay que pedirle lo que puede dar. Eso sí, nosotros señalamos que hay un evidente margen de mejora.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Una de las cuestiones que yo creo que son positivas y necesarias de contar con un informe como este es la posibilidad de medir y de contar con algún tipo de indicador, que también es verdad que es una de las principales dificultades a las que entiendo se enfrentó también la Sindicatura al realizar este informe.

Pero yo quería preguntarle por este asunto, por la evaluación que se realiza por parte de la Administración, por parte de la consejería, y acerca de los indicadores que se tienen en cuenta para medir el impacto de las políticas para analizar las carencias. Evidentemente, si no hay una serie de indicadores establecidos que puedan medir el impacto de las políticas educativas y realizar ajustes basados en esos indicadores pues resulta muy complicado poder hacer frente a las carencias.

Entonces, yo quería preguntarle por eso, por qué indicadores se utilizan por parte de la consejería, qué evaluación sistemática se realiza de los programas que se ponen en marcha, qué mecanismos existen para medir el impacto de esas políticas y, sobre todo, para, una vez medido el impacto, realizar ajustes basados en datos basados en evidencia.

Le planteo la pregunta de dos maneras: por un lado, qué indicadores existen a la luz del análisis que se ha realizado, si consideran esos indicadores suficientes y adecuados; y qué otros indicadores, a su juicio, pueden ser necesarios para, como digo, medir ese impacto de las políticas llevadas a cabo y, sobre todo, para hacer los ajustes pertinentes.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Mire, le puedo hacer dos reflexiones, digamos: una más general y otra más específica.

La general, diría que poca fiscalización operativa puede hacer un órgano de control externo como la Sindicatura de Cuentas cuando no hay indicadores de una política pública. Esto es una obviedad, pero nosotros insistimos mucho en ello —y en todos los informes, no solo en este, ¿no?—, cuando decimos que tiene que haber una contabilidad analítica, cuando decimos que tiene que haber indicadores de programas presupuestarios. Esta es una reflexión general que me vale para este programa presupuestario, pero para todos los demás.

¿Yendo a lo específico?: aquí sobre todo nos hemos centrado, no exclusivamente, pero en buena medida, en indicadores de eficacia, es decir, en si la política pública cumple su objetivo. También de eficiencia y también de economía, básicamente, estos últimos de costes, pero, repito, sobre todo en eficacia. Y, sobre todo, al tener en algunos ámbitos carencia de indicadores, pues hemos insistido también en la fiscalización de los procedimientos, que es otra modalidad de fiscalización operativa —entro ya, digamos, en cuestiones más técnicas— que permiten nuestras normas de fiscalización: no solo fijarse en los resultados a través de indicadores, sino en el procedimiento de aplicación en cada uno de los casos, y esto es lo que hemos hecho en esta política pública.

¿Si son suficientes y adecuados?: evidentemente, el deseo es que hubiese mejores y más indicadores. El esfuerzo de la Sindicatura en este sentido ha ido por ahí para tratar de construir indicadores donde no los había y para donde estaban menos desarrollados pues mejorarlos, ahí está nuestra página web a disposición de sus señorías para la consulta.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias.

Quería hacerle ahora una pregunta que ya sé que se le realizó antes, pero va a permitirme ahondar en ella. Hizo también referencia a esa normativa fragmentada y a que unas de las principales carencias que se habían identificado por parte del informe es la ausencia, digamos, de una normativa consolidada que regule esa atención educativa a la diversidad.

Para solucionar ese problema de dispersión de las políticas, y perdóneme que insista, y ya sé que me va a decir que no es su labor, ¿no?, pero yo sí quería preguntarle sobre la sugerencia que se realiza, en este caso, por parte de la Sindicatura: ¿qué considera usted —además, es una cuestión también que en gran medida depende del Parlamento—, qué considera usted que se debería hacer de cara a contar con una normativa más clara, más concisa, que dé mejor respuesta y que esté menos fragmentada?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, insiste en la pregunta su señoría, y yo insisto en la respuesta.

Evidentemente, decimos que ese decreto, ese proyecto de decreto de acceso en condiciones de equidad que está anunciado en el plan normativo del Principado de Asturias desde 2019, pues lo que decimos es que debe hacerse efectiva su aprobación definitiva.

Debe tenerse en cuenta que también en este periodo han pasado cosas en el ámbito de la regulación general, nada menos que se ha modificado la Ley Orgánica de Educación. Por tanto, se han introducido nuevas variables, nuevos parámetros de control muy importante, y el Principado el principal decreto, valga el juego de palabras, que sigue aplicando es del año 2014, con alguna matización. Por lo tanto, urge, urge a nuestro juicio esa reforma normativa, ese nuevo decreto de acceso en condiciones de equidad.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Dos cuestiones para ir terminando, señor síndico.

En su anterior intervención hizo referencia a que, repito, gracias a que el informe es un informe que abarca varios años se puede hacer también un análisis de la evolución. Había áreas que habían empeorado, que se habían estancado, que habían mejorado. Yo no sé si podría detallar un poco más qué áreas, por ejemplo, han empeorado.

Y luego, otra —le hago las preguntas del tirón y así luego ya agotamos el tiempo—: se infiere del informe que existe una relación directa entre recursos destinados y resultados. Es decir, que hay una correlación entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos. Por ejemplo, en aquellos centros donde la ratio alumnado/orientadores es más baja los resultados educativos son notablemente mejores.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, entrar ahora al detalle de lo que subió, lo que bajó, lo que seguía...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: No, pero quiero decir... Que al final hay, yo qué sé, hay seis áreas, ocho áreas como mucho: formación docente, ausencia o no de indicadores, desigualdad entre zonas

urbanas y zonas rurales; hizo referencia a la normativa unificada, que nada; al incremento de la plantilla de orientadores, a la accesibilidad...

Bueno, un poco saber en qué se ha mejorado y, sobre todo, en qué se ha empeorado para hacer más hincapié en ello. No pretendo que se extienda, evidentemente.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Mire, yo creo que eso está condensado —ya que tenemos muy poco tiempo— en prácticamente nuestras seis recomendaciones, ¿no?

Es decir, la que ya hemos comentado respecto a la plantilla de orientadores, que sería conveniente reorganizar y, en su caso, incrementar. La del fortalecimiento del actual equipo regional de orientación, que reconocemos que es una fortaleza del sistema, pero que conviene reforzar. También el seguimiento individualizado, hay que poner el foco en ello. Es decir, no sirve solo con identificar las necesidades educativas de atención educativa, sino que hay que hacer ese seguimiento individualizado, y ponemos el foco sobre todo en las etapas de transición entre ciclos educativos y entre etapas. Le decimos a la consejería que realice un estudio acerca de las condiciones de accesibilidad de los centros para que priorice y planifique bien las obras necesarias, es un aspecto muy importante todo el tema de accesibilidad. Ponemos el foco también en el espectro autista, una de las cuestiones que más está aumentando y que probablemente más esfuerzo inversor y más esfuerzo educativo requiera no en el futuro, sino probablemente ya en el presente. Y también lo decimos en la sexta recomendación, que sería conveniente fomentar los programas de Aulas Abiertas, en todo caso, reconsiderando los criterios para su apertura y dotación tanto de alumnos como de recursos y, en todo caso, orientándolas a maximizar su eficacia.

Bueno, este es un resumen del informe hecho en seis recomendaciones. Podríamos incidir en cada una de ellas y en cada uno de los objetivos de manera casi..., estar aquí toda la tarde, ¿no? Pero permítame que en esta respuesta así, corta, lo deje así.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario quiere agradecerle al señor síndico de cuentas por su presencia en esta Cámara, por su intervención y, además, por el tono constructivo de la misma, y quiere darle las gracias especialmente por este informe sobre la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo porque nos parece que es un asunto particularmente sensible, y por eso este informe nos parece que no solo es oportuno, sino también necesario. Creemos además también que es útil para mejorar nuestro sistema educativo en el terreno de la atención a la diversidad, y particularmente con esos dos criterios, el de la equidad y el de la inclusión, que son particularmente centrales y que creemos que vertebran la atención a la diversidad en el sistema educativo del Principado de Asturias. Creemos que el informe es lo suficientemente elocuente tanto en el análisis de la realidad de la atención a la diversidad educativa como en las conclusiones a las que se llegan, y por eso no vamos a hacer uso del turno de preguntas. Pero sí queremos anunciarle que este grupo parlamentario va a estar particularmente vigilante para que se apliquen en toda su dimensión las recomendaciones que se formulan en el informe, y vamos a hacerlo tanto con las herramientas que nos permite el control parlamentario como con nuestra participación en el Gobierno del Principado de Asturias, en ese Gobierno de unidad progresista y reformista.

Nada más, y quiero agradecerle nuevamente su participación en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Es el turno de preguntas del Grupo Parlamentario Vox, por tiempo de diez minutos.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Con la venia.

Buenas tardes, don Roberto:

Encantado de verle de nuevo. Primer informe de fiscalidad operativa que le leo. Sorprendente por lo bien estructurado que está. Bueno, sorprendente..., es de Perogrullo.

Pero, bueno, metiéndonos en el meollo, todo informe de fiscalidad operativa se basa en el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Entiendo que, a la vista del mismo, donde podría... más o menos deja en bastante buen lugar a la Administración, aunque habla de mejoras posibles. Entiendo que en donde falla esto, posiblemente porque no tenga procedimientos para investigar en otras áreas, sea, de los tres principios, en el de eficacia. ¿Es así como lo ve usted? O sea, la eficiencia, el análisis coste/beneficio, tratándose de un solo programa presupuestario, bueno, con todo el riesgo que conlleva su ejecución... ¿Pero no cree que es en el principio de eficacia donde falla? Y me extenderé posteriormente.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Hombre, la respuesta corta sería que no lo sé.

Pero, bueno, casi podríamos hacer una brevísima teórica, si me lo permite su señoría, ¿no? Es decir, eficacia, al final, es conseguir el resultado buscado al coste que sea y con el tiempo que sea, etcétera. La eficiencia es lograr eso además optimizando los recursos disponibles.

Bueno, aquí hacemos una serie de indicadores —de eficacia, de eficiencia, de economía—, analizamos el procedimiento de gestión y llegamos a unas conclusiones, dos, que son bastante equilibradas; decimos: la normativa es correcta, pero hay margen de mejora y el procedimiento es adecuado, pero, evidentemente, hay muchas cuestiones también que mejorar.

En fin, sería esa mi respuesta.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muy bien. Entonces, vamos por partes, tal como lo ha enunciado usted. Aunque aquí ya se ha hablado del aspecto normativo, que, evidentemente, yo estoy de acuerdo con lo del abuso de circulares e instrucciones, ¿no tiene usted la impresión de que esta Administración funciona a golpe de informe del síndico?

O sea, una cuestión ya establecida en el planeamiento legislativo en el año 2019, le recuerdo que estamos en el 2024... ¿No tiene la impresión de que tiene que venir el síndico de cuentas a dar luz a las situaciones, si no de emergencia, de falta de eficacia antes de que venga la oposición a hacerlo?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Vamos a ver, en este caso en concreto la consejería nos contesta, y así lo alega y está publicado, que ese proyecto de decreto está en tramitación, y nosotros decimos que probablemente sea una tramitación más larga de lo debido, pero está en fase, nos dicen, de alegaciones finales.

Bueno, este es el planteamiento que yo le puedo decir. Otro tipo de valoraciones se me escapan.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Vamos con la aplicación, entonces, de los principios.

Nos indica a usted que faltaría una adecuada contabilidad analítica no solo en este programa, sino en varios de ellos. ¿Qué propone usted, una contabilidad analítica unificada para todos los programas presupuestarios?, ¿especifica por consejerías? ¿Cuál sería la propuesta que usted propondría a la Administración?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, eso también nos llevaría a un largo debate. La contabilidad analítica, lógicamente, no se improvisa de un día para otro. Hay áreas donde ya se está haciendo y experimentando y funciona relativamente bien. No es la generalidad, y lo decimos en los informes de la cuenta general, que no es el que hoy nos ocupa, pero lo venimos diciendo hace varios años, ¿no?

Es decir, la única manera, bueno, la única no, pero probablemente una de las principales maneras de hacer el eficaz seguimiento de las políticas públicas y de los programas presupuestarios es que haya objetivos claramente definidos e indicadores debidamente contruidos para que el fiscalizador, que somos la Sindicatura de Cuentas, pueda hacer uso de los mismos.

En algunos casos, es el propio fiscalizador el que elabora esos indicadores, como hemos hecho aquí en algunos casos, pero no sería lo normal o lo deseable. Pero, como digo, esto es un avance continuo, la contabilidad analítica no se va a improvisar de un día para otro, y menos aún con carácter general.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Entiendo, entonces, por lo que dice usted, que al menos en el estricto campo de este programa presupuestario faltaría una definición de los objetivos políticos.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Los objetivos políticos están formulados en el presupuesto general aprobado por esta Cámara; es verdad que a veces con un carácter general, quizás demasiado genérico en algunas ocasiones, que luego dificulta su seguimiento.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muy bien.

Más adelante nos dice usted que hay que tener en cuenta una correlación curiosa: aumenta el volumen del alumnado con necesidades específicas, estoy de acuerdo, en un entorno caracterizado por un descenso paulatino de la población en edad escolar. ¿Entiende, entonces, que faltan mecanismos de detección de estas necesidades específicas en el entorno escolar, en el entorno social?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Yo creo que no. Sinceramente le contesto, creo que no.

El sistema, detectando, identificando las necesidades, es correcto, es bueno, lo decimos en el informe. Probablemente donde haya más margen de mejora es en el seguimiento individualizado de cada uno de los casos detectados, esto es lo que decimos, pero en identificación Asturias yo diría que está entre los mejores casos de toda España.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muy bien.

Nos dice también usted que la consejería no realiza evaluaciones periódicas sobre si la intervención educativa y la integración de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo está logrando resultados positivos. La última evaluación es del 2018. ¿Contribuiría a ello incrementar el sistema de quejas? ¿Contribuiría alguna otra medida que a usted se le ocurra?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Vamos a ver, la evaluación es un proceso continuo. Es que lo que decimos ahí es un hecho, es decir, que en el año 2018 se produjo esa última revisión o evaluación de detalle. Lógicamente, sería deseable que, si no todos los años, por lo menos cada cierto tiempo se haga de manera sistemática.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muy bien.

Otra más: ¿tiene usted la sensación, a la vista de los datos que ha manejado, de que no haya una correlación entre el número de alumnos con necesidades especiales en cada centro con la dotación presupuestaria general del mismo? Es decir, ¿puede pasar, como nosotros sospechamos que pueda ocurrir con las famosas escuelas infantiles, en el que en centros —le voy a poner un ejemplo práctico— con un número de alumnos inferior y en otros con un número de alumnos superior haya la misma dotación presupuestaria?, ¿hay un reparto equitativo y equilibrado?, ¿se asignan bien los recursos a cada centro?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Claro, aquí tendríamos que estar analizando toda esa serie de indicadores que antes decíamos, ¿no?, en la primera respuesta que le di a su señoría, de eficacia, de eficiencia.

Es decir, una dotación igual, uniforme para cada uno de los centros, con independencia de su situación objetiva pues probablemente no sea lo más eficiente, pero vale para esta política educativa y vale para casi cualquier política pública. Es decir, hay condicionantes de todo tipo, y en un centro con cien alumnos puede haber diez con necesidades educativas especiales y en otro cero; por lo tanto, la misma dotación no sería eficiente, ¿no? Esto es obvio.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿Y esos indicadores a fecha de hoy no existen?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Estos indicadores... este informe, modestamente, avanza mucho en su elaboración, y de alguna forma también la consejería se ha comprometido a trabajar en esta senda.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Contestado. Perfecto.

Una pequeña pincelada con los alumnos de altas capacidades: nos dice el informe que no hay evidencia suficiente de que estén recibiendo la respuesta educativa intrínseca a dicha categoría, a pesar de que, gracias a Dios, Asturias parece ser que es uno de los primeros lugares en cuanto a alumnos identificados.

¿Qué propondría...? O, bueno, no le voy a preguntar qué propondría usted para darles la respuesta adecuada. ¿No hay un programa específico, no han detectado un programa específico, aunque sea un subconcepto, en el programa al que nos estamos refiriendo, en el 422E?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No sé si entiendo la pregunta.



El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, que para los alumnos de altas capacidades haya una dotación presupuestaria específica, aunque sea a nivel de subsubsubconcepto.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Es una opción, es una opción que se podría manejar.

Es decir, dentro de este programa 422E y otros programas de la Consejería de Educación complementarios se atiende a este tipo de cuestiones, eso lo decimos claramente en la primera parte del informe. Es decir, lógicamente, nuestro objetivo primero y fiscalizador era el 422E, pero hay otra serie de programas de la Consejería de Educación que también atañen a las necesidades de atención educativa específica. Ese que usted menciona, el de altas capacidades intelectuales, puede ser uno de ellos, claro, o el espectro autista, que está creciendo mucho en los últimos años.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, sí, me consta.

Una cuestión, al hilo también de la dotación presupuestaria: en las recomendaciones, en la cuarta, sugiere realizar un análisis detallado sobre la accesibilidad y aumentar la dotación en mantenimiento de obras e inversiones. ¿Ha detectado algún programa presupuestario específico para esto hoy en la actualidad?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, son los programas de inversiones de la Consejería de Educación, y alguno incluso de alguna otra consejería, que, en este caso, no hemos visto, ¿no?

Pero sí que incidimos en que se planifique adecuadamente y, sobre todo, se priorice. Es decir, es obvio que no todas las obras de accesibilidad son igual de importantes ni todas igual de prioritarias, esto es lo que decimos en esa recomendación número 4.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Si me permite una maldad, ¿ha identificado la ejecución de ese programa para obras e inversiones a final de año?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No lo hemos analizado con detalle. En todo caso, como este es un debate muy amplio y su señoría gusta particularmente de él, si quiere, en otra sesión lo podemos ver; y yo, encantado.

El señor **CENTENO MARTÍN**: No se preocupe, ya le dije que era una maldad.

Bueno, y por cerrar la sesión, las preguntas.

La burocracia: tengo la impresión, y sobre todo la hora de leer las alegaciones —es verdad que de prisa y corriendo, no se lo voy a negar, no es mi campo—, entiendo que el presupuesto podría ser adecuado a las necesidades, pero que se va en mover papeles. Es decir, no es una cuestión de que haya o no buenos o malos funcionarios, sino de un exceso de papeles que se van de un sitio a otro dentro de la misma consejería.

¿Tiene usted esa impresión de que se dispersa, de que hay una cantidad exagerada de burocracia en un programa que debía ser ágil y eficaz?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, yo creo que ni siquiera simplificando...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Ya sé que es una pregunta muy subjetiva.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: ... me atrevo a decir que eso sea así.

Es decir, no. Me pongo serio para decir que no es un movimiento de papeles. Es decir, la atención, específica e individualizada, de una casuística enorme, requiere «papeles», y pongo muchas comillas, pero sobre todo requiere también un buen sistema de gestión informática, que en estos tiempos estamos, ¿no? Y eso es lo que recomendamos en el informe, que en el sistema de gestión de centros y de seguimiento de expedientes ahí sí hay un margen de mejora apreciable.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bueno, pues se me han quedado muchas preguntas en el tintero, pero muchas gracias como siempre, señor síndico.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de preguntas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: No vamos a hacer preguntas, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, pues, al turno de fijación de posiciones, por tiempo de cinco minutos por grupo.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor síndico mayor:

En primer lugar, quiero trasladar a la Sindicatura de Cuentas la felicitación y el reconocimiento de nuestro grupo parlamentario por el trabajo realizado en este informe, y más aún porque, como ya se ha dicho en varias ocasiones, estamos ante una auditoría operativa, que no es frecuente en los planes de fiscalización de la Sindicatura. Pero, sobre todo, porque este informe aporta una visión muy real y muy detallada, hasta ahora desconocida, en cifras, datos de una realidad tan sensible para tantas familias como es la atención a las necesidades educativas específicas en las aulas asturianas, necesidades educativas que se derivan de una discapacidad o de otras circunstancias. Y estamos hablando de un colectivo de más de 16 000 alumnos, de muchas familias que viven en una realidad plagada de dificultades y de barreras y de falta de recursos. Y la tendencia es que la presencia de estudiantes con estas necesidades es cada vez mayor, lo que indica que hay que reforzar los recursos destinados a la atención al alumnado que presenta estas necesidades. Por eso, denunciamos el recorte de la atención por alumno.

Quiero reiterar que para nosotros el papel de la Sindicatura es fundamental porque creemos que los trabajos de fiscalización que realiza nuestro máximo órgano de control tienen que servir para que en este caso la Consejería de Educación mejore en la gestión. Pero también le quiero manifestar la gran preocupación por las conclusiones del informe, que realmente es contundente y demoledor, desde mi punto de vista, y yo le cito literalmente, ya ve que yo siempre cojo las frases como son, le cito algunas de ellas: recortes de «recursos docentes especializados» en el período fiscalizado, «reducción sustancial», que le decía antes que concluye el informe; inexistencia de correlación entre «la asignación de recursos y el número de alumnos con necesidades específicas en cada centro», no garantizándose así «un nivel de atención equitativo entre centros»; ratios de orientador por alumno muy alejados de los estándares deseables, incluso triplicando el índice que antes le mencionaba en los centros de mayor tamaño; «dispersión normativa», con los inconvenientes que ya se han apuntado aquí y que usted mismo ha reconocido; ausencia de recursos en una de las tres áreas esenciales de funcionamiento del equipo regional de orientación; ausencia de «evaluaciones periódicas» en la consejería sobre la intervención educativa; «inexistencia de mecanismos de control del nivel de la satisfacción de las familias»; desplazamiento de estudiantes con autismo de los centros ordinarios a centros de Educación Especial ante el recorte de apoyo esos centros ordinarios; y un largo etcétera, le he mencionado algunas.

Este informe pone de manifiesto que el Gobierno del señor Barbón no puede ir de abanderado del apoyo a la discapacidad ni de la adecuada atención a la diversidad, un Gobierno que insistentemente se autocalifica como reformista y progresista. Pero en este informe se revela una preocupante desatención de los alumnos más vulnerables, que precisan de ese apoyo educativo. Porque estamos convencidos de que de no haber existido este informe probablemente todo seguiría igual, señor síndico, y no conoceríamos la situación real de falta de recursos y carencias tan destacadas que sufren los centros educativos con cada vez más estudiantes con estas necesidades.

Mire, yo hago una reflexión: a todos los asturianos nos han costado muchos millones, y hemos hablado de estos temas aquí, sanear empresas públicas como SOGEPSA o como la ZALIA, cientos de millones destinados a entidades que, algunas de ellas, hoy, sin actividad. Y el señor síndico lo sabe bien, porque a veces ha comparecido aquí y hemos hablado de estos temas, muchas entidades del sector público asturiano no están en causa de disolución gracias exclusivamente al apoyo financiero millonario que se recibe anualmente por el Principado de Asturias y que pagamos entre todos.

Mire, a nosotros, frente a esa imagen, nos gustaría que los estudiantes más vulnerables sean una prioridad para el Gobierno asturiano y no sufran recortes en su adecuada atención a sus necesidades. Yo creo que esto tiene consecuencias para su futuro y afecta a su rendimiento y motivación, y puede conllevar un fracaso escolar. Hablaba usted de que se están poniendo ahora medidas, pero el informe refleja lo que refleja durante cuatro años, durante cuatro períodos, ¿no? Y hay una cosa que es innegable: para los alumnos que han sufrido en ese amplio período fiscalizado esas deficiencias el daño creado ya es irreversible. Es igual que ahora la consejería se ponga a trabajar: estaría bueno que

no lo hiciera, ¿no? Pero piensen en eso, lo que ha pasado en esos cuatro ejercicios es irreversible, no tiene solución para esos alumnos y para esas familias que padecieron esas deficiencias. Por eso es muy grave.

Y, a la vista de este informe, nosotros exigiremos al señor Barbón que ponga los recursos y los apoyos que demandan familias y docentes. Y reclaman una verdadera inclusión real, que permita garantizar la igualdad de oportunidades. Y, por supuesto, intentaremos exigir, señor síndico, que el Gobierno cumpla la recomendación de la Sindicatura, que, como usted sabe, por desgracia, en muchos informes, no es así, muchos de los informes que ustedes hacen y que nosotros apreciamos, por desgracia, el Gobierno lo que hace es meterlos en un cajón.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias, señor síndico.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de fijación de posición para el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias. Reitero el agradecimiento, señor síndico, por la comparecencia y por el informe, un informe que la verdad es que da gusto leer, da gusto analizar y es, desde luego, enormemente útil. Un informe que abarca desde el año 2019 hasta el año 2022, que incluye una exhaustiva evaluación por parte de la Sindicatura de ese programa presupuestario 422E implementado en el Principado de Asturias y que es un componente esencial del sistema educativo del Principado.

El informe detalla o identifica algún logro —pocos, la verdad—, carencias preocupantes y, desde luego, áreas de mejora que son fundamentales, porque la atención al alumnado con necesidades educativas específicas es un pilar esencial de cualquier sistema educativo moderno, y garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, de sus necesidades, tengan acceso a una educación de calidad es un requisito ético, pero también, desde luego, legal, y en ese sentido pues conviene recordar, por ejemplo, que hay una sentencia del año 2021 que precisamente acusó al Principado de Asturias de vulnerar la educación, los derechos del alumnado, y vulnerar el derecho a una educación inclusiva.

Por tanto, como digo, este informe lo que busca y lo que permite es evaluar si ese programa presupuestario cumple con esos objetivos de garantizar una educación inclusiva y una educación de calidad y, en su caso, qué acciones adicionales son necesarias para maximizar el impacto de este programa y para mejorar el sistema educativo. Da una serie de cifras, que iba a citar, pero entonces me voy a quedar sin tiempo.

Y, por tanto, voy a pasar a los problemas detectados y, sobre todo, también a las recomendaciones realizadas por el informe. Se ha hablado de esa normativa fragmentada. Una de las principales carencias es la ausencia de una normativa consolidada que regule la atención educativa a la diversidad. En este caso, además, no hablamos de recursos, hablamos únicamente de voluntad política.

Hablamos también de la formación de los docentes, algo que ha empeorado en esos años 2019-2022 que analiza el informe. Hablamos también de ratios de personal que son insuficientes: las ratios del alumnado por orientador en Asturias superan ampliamente las recomendaciones realizadas por organismos internacionales, y eso limita la capacidad de los trabajadores para proporcionar una atención personalizada y efectiva y, por tanto, afecta directamente a la calidad de la educación recibida por el alumnado y también al bienestar de los profesionales que se encargan de su atención. También habla de barreras arquitectónicas persistentes: a pesar de esos avances en la accesibilidad, se destaca que muchos centros educativos públicos presentan barreras arquitectónicas que dificultan el acceso.

Alerta de la falta de digitalización: a pesar, como decía antes, del incremento en los últimos años de las partidas y de los recursos destinados a la digitalización, el 30 % de los centros educativos no cuenta con sistemas informáticos informatizados adecuados que permitan gestionar las intervenciones psicopedagógicas, y eso afecta negativamente a la capacidad de seguimiento, a la capacidad de evaluación y de planificación de las necesidades educativas específicas. También hablaba el señor síndico de las dificultades que plantea el SAUCE.

Habla también de desigualdades territoriales: revela el informe diferencias significativas en la distribución de recursos entre las zonas urbanas y las zonas rurales. Las escuelas ubicadas en zonas

rurales enfrentan mayores dificultades para poder acceder a personal especializado y materiales adaptados, y eso genera desigualdades en el acceso a una educación exclusiva.

Una cuestión que yo creo que es verdaderamente preocupante, y por eso hay que agradecer doblemente el informe: habla de una ausencia de evaluación sistemática, no se han realizado evaluaciones exhaustivas y sistemáticas del programa desde su implementación inicial, y eso dificulta enormemente la posibilidad de medir el impacto real y realizar sobre todo ajustes basados en esa evidencia.

Por tanto, yo creo que las recomendaciones a raíz de eso están claras: creación de esa normativa unificada, incrementar la plantilla de orientadores y especialistas, reduciendo así las ratios, alumnos/orientadores y asegurando una atención personalizada en todos los centros educativos, plan integral de accesibilidad, programas específicos también —no me dio tiempo a tratar el asunto, pero usted lo dijo en su intervención— para alumnos con trastorno del espectro autista, digitalización de procesos, redistribución equitativa de recursos, establecimiento de indicadores de éxito y fortalecimiento de la formación docente.

En definitiva, yo, señor síndico, no discuto que este programa presupuestario represente un esfuerzo significativo para garantizar la inclusión educativa en el Principado de Asturias. Lo que es evidente, lo que es evidente es que también el informe destaca importantes desafíos que deben abordarse para maximizar el impacto de este programa y para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su circunstancia personal, de sus necesidades, tengan acceso a una educación de calidad. Implementar —termino ya, presidenta— las recomendaciones que propone el informe desde luego fortalecerá la equidad, la sostenibilidad y la eficacia del sistema educativo en el Principado de Asturias y, por tanto, estamos no solamente ante un mandato legal, sino también ante una responsabilidad ética.

Gracias, señor síndico.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar agradeciéndole nuevamente al señor síndico por su presencia en esta Cámara, por sus palabras y, sobre todo, por el tono constructivo de sus intervenciones.

Le decía antes que creemos que este informe no solo es oportuno, sino que es necesario. Y nos parece que es enormemente útil, porque, además, de él se desprende el enorme trabajo que hay detrás. Y creemos que además este informe es ejemplo de la importantísima función que cumple la Sindicatura de Cuentas tanto en el seguimiento de las políticas públicas como en la fiscalización de la Administración y de sus procedimientos. Por eso, lamentamos que algunos grupos parlamentarios caigan en la tentación de utilizar políticamente estos informes y a la propia Sindicatura de Cuentas, lo cual yo creo que hace un flaco favor tanto a la Administración del Principado de Asturias como a la propia Sindicatura como, sobre todo en este caso, a las familias de alumnos con necesidades educativas especiales.

El informe que hoy tratamos nos proporciona algunos datos generales que nos proporcionan una fotografía macro de la atención a la diversidad en Asturias. Hablábamos de ese 13,03 % del alumnado escolarizado en el Principado de Asturias que presenta algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo, y el 76,28 % matriculado además en centros públicos.

Se habla también del 90,47 % del alumnado con necesidades educativas especiales inscrito en centros de educación ordinaria, lo cual responde, desde luego, al criterio de inclusión que está en esa ley orgánica de educación y que nos parece que es central en todo lo que tiene que ver con la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Se señala también ese gasto por alumno con necesidades específicas de apoyo educativo de 4118 euros y ese dato, que yo creo que es positivo, del 77,95 % del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que consiguió finalizar con éxito el ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Es un dato que yo creo que es positivo, pero tenemos que tratar de que sea aún mayor.

Después, la Sindicatura formula varias recomendaciones que a nosotros nos parecen particularmente importantes, y, como le decía antes, vamos a estar particularmente vigilantes para que se cumplan, pero llega antes a dos conclusiones generales: por un lado, en lo que tiene que ver con esa estructura

de gobernanza, una estructura de gobernanza en la que se señala que hay un conjunto de normas, estructuras, procesos y procedimientos que, aunque son conformes a derecho, disponen de mucho margen de mejora, y, sobre todo, esa necesidad de avanzar en ese decreto de equidad educativa que yo creo que es una reivindicación de las familias desde hace ya unos cuantos años y en la que, desde luego, en esta legislatura deberíamos avanzar en ello. Otra conclusión general es esa necesidad de adecuar la plantilla del personal docente al incremento del alumnado, que yo creo que es particularmente importante.

Y después, la Sindicatura realiza varias recomendaciones, y, como le decía, vamos a estar muy vigilantes para que se cumplan con las herramientas que nos proporciona el control parlamentario y también nuestra participación en el Gobierno del Principado: se recomienda reorganizar y, en su caso, incrementar esa plantilla de orientadores y establecer su dotación en función del número de alumnado de los centros. Nos parece fundamental.

Se habla también, se recomienda el fortalecimiento del actual equipo regional de orientación con una colaboración con la comunidad educativa, potenciando la autonomía de los centros y sin suplantarlos. Se recomienda también realizar y acreditar un seguimiento de la respuesta educativa propuesta en cada caso, sobre todo con un seguimiento de la transición del alumno entre los distintos ciclos, etapas y modalidades educativas.

Y se recomienda que la consejería realice un estudio sobre las condiciones de accesibilidad de los centros que forman parte de la red pública, y aquí nos interesaría mucho saber las diferencias que existen entre los centros públicos y los centros concertados, porque nos parece que puede ser un buen indicador para seguir trabajando por la accesibilidad de los centros y por la equidad.

Señalan también en la quinta recomendación, y nos parece muy importante, a los alumnos con trastorno del espectro autista, que es cierto que es una categoría que ha aumentado en los últimos años, y recomiendan un plan específico para este alumnado, en el que, desde luego, nuestro grupo parlamentario va a trabajar en esta legislatura.

Y también recomiendan fomentar los programas de Aulas Abiertas.

Todas estas recomendaciones, como digo, nos parecen fundamentales, creemos que hay que avanzar en ellas, y nuestro grupo parlamentario va a hacer todo lo posible para que se cumplan en toda su dimensión por parte de la Administración del Principado de Asturias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias.

Bueno, aquí ya está todo prácticamente dicho, en un sentido y en el otro. Y yo no le voy a hablar de si el informe es bueno o es malo, para mí todos son buenos, yo siempre aprendo, hasta el día que me muera.

Pero, como estamos hablando de un procedimiento de auditoría operativa, pues vamos a centrarnos en eso. Y para hacer un resumen me va a permitir utilizar sus propias palabras, las que están en la página 41 del informe: «En resumen, pese a la definición en la memoria de objetivos del presupuesto del Principado de Asturias de un sistema de objetivos, medidas e indicadores por parte de la Consejería de Educación para el programa presupuestario 422E, que nos trae el caso, con carácter general este sistema no se considera adecuado para dar respuesta garantista a la atención a la diversidad». Punto.

Este Gobierno, que hace seña y bandera de la inclusividad, cosa que a todos nos parece bien, pues, como tantos otros términos, se está quedando en un eslogan. O sea, todo se impregna de carácter inclusivo —insisto, a mí al primero al que le parece estupendo—, pero luego nos encontramos con que un experto independiente pues dice que los procedimientos establecidos para esa inclusión pues no son tales. Y, es más, no solo lo dice, sino que establece el por qué, sigo con su texto: «Ello es así por no estar vinculados a la planificación estratégica elaborada por la propia consejería —uno—, porque los indicadores establecidos no permiten verificar el seguimiento de los objetivos propuestos —dos— y porque las medidas o acciones en las que se canalizan no tienen relación directa con el objetivo general —tres—».

Más adelante, al hablar de otras modificaciones en las normas, también textualmente nos dice que «estos cambios no son significativos a efectos de la fiscalización, pero sí denotan modificaciones con connotaciones relevantes en el procedimiento que dotan al sistema —atención— de una complejidad que no favorece ni contribuye en ningún caso a la aplicación correcta del procedimiento. Además, si

al propio entorno cambiante en estos procedimientos se une la temporalidad que caracteriza al personal docente que ha de aplicarlos, el riesgo —como le dije antes— de no identificar de forma temprana las necesidades específicas del alumnado se incrementa sustancialmente».

Bueno. En definitiva, como usted mismo resume, y ahora ya desde la óptica del Grupo Parlamentario Vox, ¿el sistema operativo qué nos pone al descubierto?: que hay presupuesto, que hay intención, faltaría más, pero a que a la hora de ejecutar estos procedimientos que favorezcan la inclusión de las personas capacitadas ni el método ni los sistemas son eficientes, vamos a decirlo así, o por lo menos lo dice este grupo parlamentario. Y no son eficientes pues por lo de siempre: porque estamos inmersos en un mastodonte burocrático, demasiadas personas moviendo papeles de un sitio a otro. Y luego, el problema presupuestario: ¿quién no va a estar de acuerdo en que se aumente la dotación y los recursos o incluso el incremento de personal especializado para atender a estas personas? Pero es que esos mismos recursos los estamos viendo tirados a la basura un día sí y otro no (esta mañana lo hemos visto, por ejemplo), cuando se dedican a mantener a flote empresas públicas totalmente ruinosas, en las que hablamos de decenas, por no decir cientos, de millones de euros tirados año tras año a la basura. En SOGEPSA lo hemos visto esta mañana, en SEDES se pierden más de 100 000 euros al mes.

Y mientras aquí discutimos sobre nuestra juventud, sobre el capital humano, que es lo más importante de cada comunidad, y cuando vemos que tres de cada cuatro jóvenes que han acabado sus licenciaturas y sus grados tienen que salir de Asturias porque no encuentran trabajo, el que no se destinen los recursos necesarios para atenderlos a ellos y a aquellos que presentan discapacidades más profundas y se utilicen en mantener empresas ruinosas y puestos de trabajo que sabemos por quiénes se ocupan nos parece en todo caso, y como siempre, deleznable.

En cuanto a su labor, una vez más, como santo y bandera de este diputado, pues enhorabuena. Y a seguir echándole un ojo a esos informes, que siempre serán muy recomendables.

Muchas gracias, señor síndico, por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posición para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, presidenta.

Lo primero, quiero agradecer al síndico mayor la presencia en esta Comisión y la información y la explicación del informe sobre la fiscalización de la comparecencia.

Bueno, dudo mucho que en el inicio, en la creación de la Sindicatura de Cuentas, el objetivo fuese lo que hoy vemos aquí, ¿no? Es decir, dudo mucho que en el inicio en el que se establecía la Sindicatura de Cuentas como un organismo independiente que pudiera mejorar la gestión pública, la gestión de los organismos y empresas públicas, la eficiencia, la economía, la eficacia, como se decía aquí, pues tuviera... al final acabara siendo esto, ¿no?

La verdad es que es una pena. Es decir, es una pena porque creo que el informe es detallado, creo que hay mucho trabajo detrás, creo que mucho trabajo compartido con la consejería, sinceramente, creo que se ve en el informe. Y que todo esto sirva para que venga un portavoz de un Partido Popular, dé una rueda de prensa y diga que hay desatención y recortes... Miren, para este viaje no hacían falta alforjas, sinceramente.

Dentro del informe —que, por cierto, fiscaliza un período extraordinariamente complicado en la educación, no solo en la educación, pero también en la educación pública, que incluye todo el período de la pandemia, donde, entre otros servicios públicos, los que tuvieron que adaptarse rapidísimamente y sufrieron un estrés fueron no solo los profesionales, sino también los chiquillos durante todo este período—, dentro del informe, a pesar de lo grandilocuentes que suelen ser las críticas, se dicen frases como estas: se dice que el índice de inclusión de la Comunidad Autónoma de Asturias se encuentra entre las mejores del país; se dice que «la respuesta educativa propuesta por la Administración del Principado de Asturias a cada necesidad existente es, con carácter general, la adecuada»; se dice que «en los centros de Educación Especial el incremento de recursos docentes especializados asignados a los mismos supera el incremento de necesidades, con lo cual la ratio de personal por alumno se mantiene»; se dice que «la Comunidad Autónoma de Asturias ocupa los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a alumno identificado como de altas capacidades»; y se dice también que el 78 % de los alumnos con necesidades educativas especiales finaliza la enseñanza secundaria obligatoria.

Se dicen muchas más cosas, se dicen también cuestiones en las que se percibe que en el momento de la fiscalización hay un incremento, como bien decía el síndico, de detección de alumnos con necesidades educativas especiales. Pero, si se fijan, los portavoces de la derecha no hablan de detección, hablan de que «aparecen»; es decir, los alumnos con necesidades «aparecen». No, no aparecen, se detectan, y se detectan porque hay unos buenos mecanismos de detección. Creo que hay unos buenos mecanismos.

Y ahí, bueno, pues en parte discrepo con el informe de fiscalización en que el modelo de atención a la diversidad, si queremos y si el objetivo es la inclusión, no puede basarse única y exclusivamente en la atención de personal especialista fuera del aula, sino que tiene que trabajar la comunidad educativa y tiene que centrarse también dentro del aula; además, con múltiples, variadas tipologías, en las que cada una de ellas tiene una atención diferenciada, como bien saben los profesionales que se dedican a esto. La atención a este alumnado, por lo tanto, se realiza por todo el profesorado en el aula, no solo por el personal especializado, y lo hace bajo la dirección, bajo las orientaciones que sí que da el personal especializado en estas cuestiones.

Y digo que en algunas cosas no estoy de acuerdo, no estamos de acuerdo. Es decir, ese registro centralizado del que se habla me parece o nos parece que está sustituido por las comunicaciones directas de los orientadores de cada centro, que se dirigen, desde donde se distribuyen cuáles son los recursos.

Creo, en definitiva, que, de las seis propuestas que se hacen, cinco ya están en marcha. Es decir, no me parece que haya que ser particularmente vigilantes tampoco desde ningún partido político, porque están en marcha. En todo caso, lo que me parece es que, desde la derecha fundamentalmente, hay portavoces que hace mucho mucho muchísimo tiempo que no pisan un colegio público.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desea el señor compareciente hacer alguna precisión o aclaración?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Solamente para agradecer el buen tono de la comparecencia y, de nuevo, quedar a su disposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Damos las gracias al síndico mayor por su presencia en la Comisión y le invitamos a abandonar la sala.

Se suspende la sesión hasta las cinco y media.

*(Eran las diecisiete horas y veinticinco minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).*

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida a la consejera de Educación, doña Lydia Espina López.

— *Doña Lydia Espina, consejera de Educación*

La señora **PRESIDENTA**: Comenzaremos con un turno de exposición previa de la consejera, por tiempo de diez minutos, al que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por los grupos parlamentarios proponentes, y de diez minutos para el resto de grupos. A continuación, cinco minutos para la fijación de posición por grupo parlamentario, y, finalmente, cinco minutos para aclaraciones o precisiones de la compareciente.

Para la exposición previa, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, la consejera.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Buenas tardes, señorías:

Comparezco hoy ante la Comisión de Hacienda por dos razones. En primer lugar, a petición de los diputados y de las diputadas del Partido Popular, para aclarar cualquier duda sobre el informe de las Sindicatura de Cuentas acerca del programa presupuestario de Educación Especial y necesidades educativas específicas; también para defender la política de inclusión que despliega la consejería. Me habrán escuchado decir en multitud ocasiones que la atención a la diversidad, la inclusión, es el alma de nuestra consejería, y así es. Se impregna en multitud de programas, en multitud de medidas, de

estrategias y de normas e inversiones. Por tanto, mi intención también es contarles todo lo que estamos haciendo en esta materia, que pienso que es mucho.

Por supuesto, yo no soy una persona conformista ni tampoco triunfalista, y no vengo a decirles que está todo hecho y que lo estamos haciendo todo perfectamente y somos maravillosos. No es mi objetivo. Vengo a decirles que estamos trabajando, que tenemos un camino claro, y que vamos a continuar desarrollando estas políticas con el objetivo de no dejar a ningún alumno ni alumna atrás, por supuesto que sí.

Ya lo hicimos durante la COVID y lo seguimos haciendo ahora. Saben precisamente que ese es el ámbito temporal por el que la Sindicatura de Cuentas, a la que le agradezco el análisis, hace este estudio. Estaba condicionado por la pandemia. Parece ya que la COVID-19 hace muchos años que ocurrió, pero, bueno, en realidad ocurrió hace bastante poco, y es algo reciente que también nos ha dejado enseñanzas, claro que sí.

Les decía que yo pienso que avanzamos en el buen camino y eso parece que es algo, mi apreciación, en que también coincidimos con la propia Sindicatura de Cuentas.

Es cierto, y yo no comparto todas las conclusiones ni todas las valoraciones del informe, pero, por supuesto, cualquier evaluación que se haga del sistema yo la agradezco, al igual que hacemos muchísimas otras evaluaciones y las hacemos siempre de manera voluntaria, todas las evaluaciones externas, en TIMSS, en PIRLS, en PISA, ahora en ICILS, nuevo. Por tanto, cualquier evaluación yo creo que siempre es positiva.

En este caso, era la evaluación del programa presupuestario 422E y, en este sentido, no todo lo que se dice en él lo comparto. Por ejemplo, no comparto que solo se comparen números sin, en algunos casos o momentos, conocer circunstancias, porque solo por el número de alumnado y número de especialistas, sin saber las circunstancias que lo rodean, cometeríamos un error en todo lo relativo a la educación. Un alumno, en función de sus necesidades, puede tener diferentes recursos. Y, de hecho, debería tenerlos. Si no lo estamos haciendo así, lo haremos de una manera sesgada. Les voy a poner un ejemplo: si tenemos un alumno con una hipoacusia leve, podría tener, a lo mejor, la necesidad de tener solamente un profesor de Audición y Lenguaje; si tenemos uno con una hipoacusia severa o profunda, podría tener hasta cinco, un profesor de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, auxiliar educativo, intérprete de lenguaje de signos y, aparte, otro de necesidades específicas. Por eso, por eso, esto no es una cosa sencilla que se pueda unificar, sino que hay que estudiar las circunstancias de cada caso.

Por supuesto, comparto muchas de las afirmaciones, algunas no, pero hay otras que sí comparto, y eso también es fácilmente demostrable. Les diré, de las seis recomendaciones que nos hace la Sindicatura de Cuentas, cinco, y sin saber que esto iba a salir como ha sido, como ha resultado ser, ya están en marcha, y la sexta responde, además, a un tema de coordinación, que, en ese sentido, es cierto que, siempre que se pueda mejorar, estoy de acuerdo en que debemos hacerlo y debemos trabajar por reforzarlo.

Cinco de estas medidas están en marcha, pero están en marcha desde que entramos el equipo actual de la Consejería de Educación que estamos, que, como saben, entramos..., yo entré de consejera a finales del 21. Este estudio finaliza en el 22, es el curso 21-22. Cinco de estas están en marcha y ya lo estaban antes de que la Sindicatura de Cuentas hiciera público, obviamente, este estudio, porque sería imposible echarlo andar todo. De hecho, les daré detalles.

Nos recomienda incrementar la plantilla de orientadores. Ya lo estamos haciendo, pero, además, de manera sostenida. Los que me acompañasteis en la legislatura pasada lo sabéis. El curso pasado introdujimos, por primera vez, el curso pasado, la figura profesional en los centros integrados de Formación Profesional, que nunca había contado con ellos, y todos ellos tienen, pero es que, además, también estamos potenciándolos en aquellos institutos de más de ochocientos alumnos. Ya hay cinco de ellos que los tienen y hay un compromiso de legislatura de que se hará. Estos centros ya han reforzado, ya se han reforzado todos ellos, los de más de ochocientos, el Número 1, de Gijón, el Fleming, el Fernández Vallín, el Isla de la Deva, La Corredoria, La Ería y el Pérez de Ayala. Son siete, y el resto se irán haciendo, como hemos dicho, y lo dije en la competencia mía de presupuestos. Eso es así.

Pero, les diré, fíjense, y les he traído esta gráfica porque es muy clarificadora (*La señora consejera compareciente muestra un documento.*): del 18 al 19 y del 23 al 24, estos son los orientadores. Esta es la subida, y es clara: 447, 501. Pero así con todas las medidas de la atención a la diversidad, porque lo he dicho y lo diré siempre, si algo hay que define a este equipo de Gobierno, es eso, no hemos parado de reforzar todo lo relativo a los programas y al personal, a las dos cosas.



También con la figura de los orientadores PROA. Nosotros metimos orientadores en Secundaria para el programa PROA cuando otras comunidades no lo hicieron, y decidieron meterlos de lo que decidiera el centro, de Física y Química, de Matemáticas, de Inglés, de Lengua. Aquí no. Aquí se dijo: «En secundaria, orientadores». Y se incluyeron orientadores y por eso tenemos esta curva *in crescendo*, por eso la tenemos. Saldrá ahora el PROA, próximamente, porque, por suerte, lo han vuelto a renovar, y para otros tres años volveremos a dotar con orientadores los centros de Secundaria.

Por tanto, lo que es el refuerzo de orientación, sin lugar a dudas, teniendo que seguir haciéndolo, está claro que no ha parado de crecer y que sigue haciéndolo.

Otro de los aspectos que me menciona, el dos, nos recomienda poner en marcha un plan específico para el alumnado con trastorno del espectro autista. Vamos a ver, yo he estado hace menos de un mes en Madrid presentándoles a los dos ministerios la estrategia de autismo, que no existe otra en toda España, ninguna otra, que desarrolla la propia estrategia del ministerio y en la que nosotros avanzamos sin saber lo que aquí había, toda nuestra estrategia, que está en el programa nuestro de este año de legislatura, y que lo hacemos porque las evidencias de nuestro equipo TEA de autismo de Asturias, educativo, en la que tenemos gente muy competente, sabe que se necesitaba, y que sabemos que prácticamente el cincuenta por ciento de los niños de necesidades tienen el trastorno de espectro autista. Y por eso se hace y se lanza, y coincidimos con la Sindicatura. Me alegra que ellos también lo marquen. Por eso hemos pedido que nos ayudaran.

¿Y en qué medidas hemos pedido financiación a los dos ministerios, al de Bienestar y al de Educación? Por un lado, en el diseño y adecuación de diez centros educativos piloto en materia de accesibilidad cognitiva, sensorial y emocional; por otro, en crear aulas (...) en Secundaria para ayudar al alumnado con trastorno del espectro autista cuando llega a los institutos; y, además, en campañas de sensibilización para dar a conocer este trastorno. Esto, unido a las políticas que hará la Consejería de Educación y que explicaremos previsiblemente a principios del mes de diciembre. Estamos perfilando ya la comunicación final.

Todo ello, unido al Plan Nacional de Intervención, que, como les digo, es fundamental.

Pero avanzaré.

En Asturias hay escolarizados 2840 estudiantes de enseñanzas no universitarias y, les decía, de ellos el 47 % tienen el trastorno de espectro autista, y por eso focalizamos este tema y creemos que debemos avanzar.

Nos recomienda también realizar un estudio de accesibilidad para guiar nuestras inversiones en los centros. No solo lo anuncié yo en la legislatura, al inicio de esta legislatura, que lo íbamos a hacer y presenté un plan año a año, sino que también en la estrategia presentada en el ministerio este mes pasado se les dice y se les planifica cómo tenemos que hacer y escoger estos centros para ir poco a poco singularizándolos.

Nos recomienda fortalecer el equipo regional de orientación, y ya lo estamos fortaleciendo. El curso pasado, el curso pasado, ya comenzó a desarrollarse el Área III, que no la había, solo estaba el Área II y abrió el Área III, que también aparece mencionada en el informe de la Sindicatura. Por tanto, algo que nos ha dicho y que también tenemos en marcha y que seguiremos haciendo, y que, además, se va a reforzar más aún con las escuelinas —lo anunciaba yo hace poco—, porque van a llevar también la parte de atención temprana de 0-3.

Nos recomienda fortalecer el programa de Aulas Abiertas. Señorías, hemos pasado de dos a veintisiete. Desde que entramos nosotros, ya para no ir tan allá, de once a veintisiete, y más que van a llegar. No digo más. Por tanto, la evolución es clara y nítida.

Y la última recomendación consiste en realizar el seguimiento de las respuestas educativas propuestas en cada caso. La coordinación, y yo estoy de acuerdo con ella, fundamental, lo dije, hay que reforzar y hay que mejorarlo, eso es cierto y lo vamos a hacer.

Hablan también de los recursos informáticos. Ustedes habrán seguido la prensa en los últimos meses, hemos anunciado, lo acordamos con los sindicatos, hay 3 millones de euros de inversión, 1 cada año de legislatura, para cambiar el programa de gestión SAUCE y poner otro nuevo. Eso está ya comunicado, por tanto, también lo vamos a hacer.

Por tanto, claro que habrá margen de mejora, casi todo en la vida se puede mejorar, yo creo que no hay nada que no se pueda mejorar, pero yo creo que aquí hay muchísimo trabajo detrás.

¿Y qué hemos hecho en todo este tiempo? Además de todo esto que ustedes dicen, fíjense, y que no han hecho en otras comunidades de España, por eso decimos que es el alma de la consejería. La primera

estrategia de altas capacidades de España la ha llevado a Asturias. Ahora empieza a hacerla Castilla-La Mancha, pero tres años después, es nuestro tercer año. Multiplicamos por ocho la tasa, por nueve, perdón, la tasa de detección de altas capacidades. Nosotros ya estamos llevando una estrategia de intervención en el aula.

Pero no solo eso, dentro del programa Vuela, de educación inclusiva, tenemos el programa Créeme, con diez AL itinerantes para el alumnado con trastorno del espectro autista y con problemas del lenguaje. Tenemos el programa de Aulas Hospitalarias, que ha aumentado con tres profesores y profesoras el curso pasado. Tenemos también un programa de apoyo para el alumnado con trastorno del espectro..., perdón, con trastorno grave de conducta, lo que llamamos la unidad de respuesta rápida. No la había, empezó hace dos años, que en un momento rápido van a van a los centros públicos y concertados y ayudan cuando hay un momento de crisis. Y, por supuesto, estamos implantando de manera secuencial, ya estamos terminando, todos los enfermeros en los centros de Educación Especial. Por tanto, por supuesto, pero en personal, se lo explicaré luego, porque no tengo tiempo, lo han podido ver en la gráfica, tengo gráficas para todos, ha habido un incremento en estos años que es así. Y es la realidad, es la verdad absoluta.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de preguntas para el grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, consejera.

Bueno, en primer lugar, me hago eco de la felicitación a la Sindicatura de Cuentas por el informe.

En segundo lugar, les felicito por los mensajes perfectamente coordinados entre el síndico que intervino antes y usted.

Y, en tercer lugar, por favor, no me hable de verdades absolutas, hombre, que queda un poco feo. Hay que ser un poco más humilde. Como también es poco humilde decir que el informe está..., la situación está ya muy superada, esto lo dijo usted en prensa, la situación de este informe, que está muy superada. Usted tiene datos, yo tengo también cuadros. *(La señora diputada interviniente muestra un documento)*. Para estos padres, para esas familias que se manifestaron aquí en junio de este año —es aquí, a la puerta de la Junta—, la situación no debe estar tan superada, porque son los que lo padecen, y nunca mejor dicho, los que lo padecen.

Consejera, habla de recomendaciones y habla de coordinación. ¿Qué pasa, consejera, con la coordinación entre los servicios de Orientación? ¿Qué pasa con la estrategia en red para los profesionales de Orientación Educativa?, porque prácticamente está desaparecida. Y debería ser un órgano fundamental, fundamental, para el encuentro, la formación y la coordinación de sus actividades. Y, claro, que se les reúna en marzo para darle instrucciones cuando los dictámenes tienen que estar a finales de marzo poco útil es. ¿Qué pasa con esa estrategia en red?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: La dirección general, David Artime, y la jefa del servicio, Covadonga, tienen comunicación fluida con todos los servicios de... con toda la gente que tienen a su cargo de manera constante y regular, y les informan yo creo que prácticamente de todo, porque si otra cosa no habrá..., pues solamente puede ver la agenda de David, es que constantemente se está reuniendo con todas las personas, y máxime con la suya. De hecho, con los servicios de Orientación me he reunido hasta yo misma. Yo me he reunido con todos los orientadores que estaban en los equipos regionales de manera clara y específica, yo misma lo he hecho, yo. Yo, el año pasado, me reuní yo con ellos, hablando de temas, por ejemplo, de altas capacidades y hablando de calendarios.

Por tanto, si me habla de eso, tanto Covadonga, que es la jefa del servicio, como David se reúnen de manera periódica con ellos, ¿vale?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias.

Me parece que no sabe de lo que le estoy hablando, sinceramente. Y le estoy hablando de la estrategia en red para las profesionales de Orientación Educativa y Servicios a la Comunidad, que no se trata de que desde la consejería hablen de uno en uno, sino que se reúnan entre ellos.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Sí lo hacen.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Que compartan experiencias, que reciban formación si hace falta. Le estoy hablando de eso. Las llamadas telefónicas no me valen de uno a uno, las reuniones de uno en uno. Es como si yo le digo, pues, mire, que desaparezcan los grupos de trabajo y los seminarios, que vamos a empezar a llamar a los maestros. Eso no es formación, eso no es compartir experiencias. Y esto está paralizado. Desde el curso 20-21 no hacen nada. Y depende de la consejería.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Porque nosotros organizamos la casa como nosotros mejor consideramos. Y David Artime, el director general de Inclusión, tiene una política hacia abajo, vertical, en la que lo que hace es reunirse con sus equipos para que ellos lo expliquen a sus orientadores y orientadoras. La formación se ha reforzado enormemente en todos los ámbitos, no solo para orientadores y orientadoras, no solo para PT y AL, sino para todos los docentes en todo lo relativo a inclusión educativa. Solo hay que ver en los últimos años —y usted eso lo puede cotejar— por cuánto hemos multiplicado y abierto el espectro de formación a la inclusión. Es muchísimo mayor de lo que era. Y nosotros trabajamos de esta forma.

No tenemos por qué hacerlo de la misma forma que se hacía en el 18, lo hacemos como mejor nosotros consideramos. Y creemos que son los propios equipos y los directores de los equipos los que se deben formar inicialmente y recibir la primera información, y luego compartirla con el resto. Y, aparte de todo esto, nosotros hacemos tanto reuniones telemáticas como presenciales con los orientadores y con los especialistas cuando hay que dar una formación específica del ámbito que nosotros consideramos. Esa es la forma de organizarlo que tenemos ahora, sin decir que otras sean mejores ni peores, pero es la que nosotros hacemos ahora y que consideramos que es la correcta.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ¿Acaba de decir «política vertical», consejera?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Perdón, es que no le escuché.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Dijo «política vertical».

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Sí.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Bueno, bueno...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Comunicación vertical y horizontal.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No, «política vertical», dijo.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Bueno, pues quería decir comunicación vertical y horizontal.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Será, será.

¿Hacen algún tipo de evaluación sobre resultados de las intervenciones? Porque, mire, se ha hablado mucho de detección, se repite la palabra *detección* muchas veces. Pero, mire, si yo voy al médico, me detecta una enfermedad, pero no me pone tratamiento, pues casi que me quedo como estoy. Entonces, se habla mucho, se ha alardeado, por qué no decirlo, por parte, en la anterior comparecencia, del portavoz socialista, de la detección, pero una detección sin intervención de poco vale, y, en concreto, de la detección de alumnos, de alumnado de altas capacidades. En el alumnado de altas capacidades, ha aumentado la detección, eso se lo reconozco, pero siguen teniendo que tener una atención los que se lo pueden pagar, sencillamente.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: ¿Una detección?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No, detección no, intervención. O sea, ustedes detectan y dicen: «Es que ahora detectamos mucho», me parece muy bien. Pero, si se detecta y no se interviene, de poco sirve. Y como ejemplo está el alumnado de altas capacidades. Se ha detectado más, en alguna comparecencia usted nos ha dicho que se habían detectado más casos, pero siguen teniendo que acudir a actividades, a acciones, a intervenciones privadas y previo pago, porque la consejería no facilita. Y le hablo de casos de alumnos que tienen que venir desde occidente hasta Llanera, varias veces a la semana, para que el alumno tenga atención, claro, costeado por las familias, por supuesto.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Mire, señoría, de la estrategia de altas capacidades podrán criticar lo que les parezca, pero yo les tengo que decir lo siguiente.

Esta estrategia de altas capacidades no solo fue premiada en el año 2022, sino que es la única, la única, que hay en España, la única. Ahora va a empezar una, la siguiente, en Castilla-La Mancha, pero hay muchas comunidades. de todos los colores, que ya nos han preguntado, incluyendo el propio ministerio.

No solo hemos multiplicado por nueve la tasa de detección, eso fue el primer año; el siguiente mejoramos la intervención en el aula, que fue la política a seguir, que nos volcamos en ella.

Pero es que fíjese si hay formación, en la primera formación fui yo misma a la formación, primero hacemos una formación a todas las direcciones de los centros de primero de Primaria para que sepan cómo lo deben coordinar y para que algo tan complejo se haga bien.

Aparte, se hace una formación cada año a todas y a todos los orientadores, a todos, para que tengamos todos la misma forma de trabajar y todo se haga con una comunicación horizontal —ahora voy a usar *comunicación* para no volver a equivocarme—. ¿Vale? Y eso todos los años con todos los centros, todos, porque el objetivo es que se quede o que se materialice como algo regular y que, aunque no estemos nosotros aquí, en la Consejería de Educación, quede y la gente esté acostumbrada a hacerlo año tras año, año tras año, porque, si algo está claro en las altas capacidades, es que no solo faltaba intervención, sino que también faltaba detección, sino que también faltaba detección.

Esto ha conseguido que ahora mismo Asturias sea la comunidad que más diagnostica, mucho más que lo que pone en ese informe, porque ahora mismo tenemos unos datos muy superiores a los del informe, muy superiores.

Y les diré que, del alumnado de primero de Primaria, el diez por ciento del alumnado de toda España es asturiano, pero no porque seamos más inteligentes o menos o porque hayamos sido de otra manera, sino porque aquí se ha hecho una política exhaustiva por detectarlos, y una planificación y un programa clarísimo de seguimiento, que cada año está con un cronograma en la circular de inicio de curso.

Y después hay un programa de intervención muy claro, que se refuerza, y este año también. El año pasado fue un pilotaje de VALNALÓN, pero este año ya se multiplica a muchos otros más centros, y seguiremos.

Y esos niños y niñas que no han tenido la posibilidad de entrar en la estrategia de altas capacidades, porque a lo mejor usted me está hablando de esos alumnos y alumnas, ahora mismo estamos hablando ya de niños que están en tercero, cuando lleguen a cuarto, porque el año que viene será el cuarto año, haremos un seguimiento de esos niños que quedaron en el semáforo ámbar para poder ver si alguno de los que en primero no detectamos puede serlo en cuarto de Primaria, y que así no se nos escape ninguno, ese es el objetivo.

Por tanto, no solo es detección, sino que, por supuesto, por supuestísimo, hay que hacer intervención dentro del aula, como estamos haciendo con la Unidad de Altas Capacidades, a la que también se le reforzó el personal, y que tenemos que sacar pecho de ella porque, oigan, yo creo que, en este sentido, aunque todo es mejorable, no vamos a criticar también la estrategia de altas capacidades, porque creo que fue una buena decisión que tomamos el equipo de Gobierno actual y que está teniendo buenos resultados.

Por tanto, aunque podamos mejorar, que claro que sí, como todo en la vida, yo creo que fue una decisión que va por el buen camino.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, consejera.

Sobre la estrategia de detección de la que usted habla, ¿cree lo más correcto, de cara al seguimiento efectivo del alumnado, que se haga un dictamen en Educación Infantil y solo se pueda revisar en sexto de Primaria? ¿No cree que debería haber un seguimiento y, en su caso, una revisión de ese dictamen?, por si hubiese mejoría o al contrario. Sin embargo, se hace un dictamen en Educación Infantil, y hasta sexto de Primaria, se pongan como se pongan, no se revisa el dictamen, y le puedo enseñar la documentación de un caso que usted y yo conocemos y que, el mismo día en que yo se lo dije, llegó la notificación de que solo se realizaba en sexto de Primaria. Le enseñé los papeles si quiere.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Pero ¿me habla de altas capacidades?, ¿me está hablando de altas capacidades?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, sí, le habló de un dictamen de una discapacidad del equipo de Orientación.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Pero si de altas capacidades no es dictamen y no es discapacidad.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Cuidado, una niña que venía..., que le hizo el dictamen, venía de atención temprana, hizo el dictamen el equipo de Orientación.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Bueno, a ver, el alumnado de altas capacidades no es alumnado de dictamen, para empezar, y no es alumnado de discapacidad. Por tanto, ya niego la mayor.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Disculpe, no estoy hablando de altas capacidades.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Es que le he repreguntado, y es que le he repreguntado ahora mismo, le he dicho «¿es de altas capacidades?».

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Entendí «discapacidades» en la pregunta.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Ah, no, es que yo lo repregunté porque me pareció...

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No, no era de altas capacidades, no.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Vale, entonces, ¿cuál es la pregunta?, porque, claro, si no es de altas capacidades, ya lo he entendido mal todo.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Le pregunto por los dictámenes.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Sí.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Se hace un dictamen, sobre todo en alumnos que vienen de atención temprana, se hace un dictamen en Educación Infantil.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Sí.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Y luego no hay manera de que se repita...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Ah, ya, ya entiendo, sí.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Ya sabe de lo que estoy hablando.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Sí, hay algunos niños y niñas que tienen un informe psicopedagógico y en la etapa de Infantil hay un dictamen en el que dice que este niño es un niño de necesidades educativas especiales y, por tanto, por una discapacidad, la que tuviera, si es que..., la que sea ¿no?

Es verdad que no son muchos, porque se trata de evitar que en la etapa de Educación Infantil haya niños que se etiqueten tan temprano, pero es verdad que hay casos en que es así porque, por su propia condición, lógicamente, lo son y estaría bueno que sí.

Cuando cambian de etapa a Primaria siempre se revisa, la norma así lo recoge, por tanto, en el paso de 5 años a primero de Primaria es obligatoria su revisión, y luego es verdad, como usted bien dice, es obligatoria su revisión en sexto de Primaria. Hay casos entre medias en que se revisa. Yo estaba, por ejemplo, en Infiesto, de jefa de estudios, en aquel año, y revisamos alguno porque teníamos evidencia..., o sea, nuestro equipo docente consideraba que había algún niño que había evolucionado ¿no?, y lo puedes pedir a la Consejería de Educación y se puede revisar. Tienen que valorarlo y se puede revisar. Esa revisión es posible si el orientador de tu centro lo hace y lo gestiona antes de marzo, que es cuando se hacen las evaluaciones.

Es posible, lo hay que solicitar, pero es posible, ¿eh? Ya sé que no es la rutina, pero es posible.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sigue hablando de detectar, pero luego la queja interna de los colegios es la poca dotación que hay de profesionales para alumnos de necesidades o alumnos NEAE.

Y le pongo un ejemplo: la primera gran adjudicación del curso pasado, 23-24: de PT, 179; de AL, 155, en Primaria, estoy hablando de Primaria. 179 de PT: en este curso, 128. De AL: curso pasado, 155; este año, 138.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Bueno, yo le puedo decir los datos.

Curso 18-19: 520 maestros y maestras de Audición y Lenguaje, perdiendo alumnos y alumnas cada año, como perdemos, y todos lo saben, por desgracia, pero es así; curso actual: 593 de Audición y Lenguaje.

Pedagogía terapéutica: 2018-19: 962; 23-24: 1104. Si es que es clarísimo, no hemos parado de hacerlo. Cuando en otras comunidades en el COVID hacían otras políticas con el dinero que nos venía del ministerio, aquí se decidió poner PT y AL COVID, y no solo eso, sino que, al año siguiente, cuando nadie ya lo utilizaba porque ya no había COVID, que fue cuando llegamos, decidimos mantenerlos porque sabíamos que los niños de necesidades específicas de apoyo educativo eran los más vulnerables y en el pos-COVID lo iban a pasar mal, y se mantuvo esa dotación, que luego se vio como un recorte, pero no lo fue, porque eran fondos que venían específicamente para el COVID y por eso no pudimos.

Pero evidentemente, ya os decía yo que traía gráficas (*La señora consejera compareciente muestra un documento.*) está clara la evolución, o sea, es que no hemos parado. Y perdemos alumnado, eso es así, perdemos alumnado, pero los PT, AL y orientadores suben y los docentes se mantienen. Esa es la realidad. Es el dato, es el dato, o sea, es así.

Entonces, por supuesto que hay que mejorar aspectos, claro que sí, por supuesto que el programa de gestión, yo soy la primera, cuando os escuchaba antes y escuchaba al síndico y os escuchaba a vosotros hablar, el programa de gestión de SAUCE claro que lo hay que cambiar, pero es que nosotros ya hemos anunciado a principios de año con las fuerzas sindicales, cuando lo acordamos con ellos, que se iba a cambiar, 3 millones de euros, 1 por cada año, por tanto, claro que sí lo comparto.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, de lo de los colegios de Educación Especial, no hay tiempo ya, en la fijación de posición hablamos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorita.

Pasamos al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Mixto, por quince minutos.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señora consejera:

Gracias, por comparecer.

Una pregunta, señora consejera: en relación con el ratio de orientadores por alumno, ¿de qué ratio estamos hablando? Entiendo que no es fijo, pero ¿la oscilación en el Principado de Asturias, más o menos, dónde se sitúa el ratio?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Es que oscila, porque nosotros tenemos centros muy pequeños que lógicamente...

Todos los centros de Asturias tienen Orientación, todos y cada uno de ellos. Unos lo tienen a jornada completa y otros lo tienen a jornada parcial, en la que pueden ir dos días, un día, dependiendo del centro, porque tenemos centros muy chiquitinos, imagínese, con cinco niños, y tenemos centros enormes, ¿no?

Actualmente, nosotros manejamos que cuando haya cuatrocientos..., ahora mismo, lo que estamos haciendo es reforzar los centros con más de ochocientos, con más de ochocientos niños y niñas. ¿Para qué? Para que lleguemos a tener, que es lo que les decía antes, dos orientadores en todos estos centros. Pero hay otros muchos que tienen una ratio muy pequeña, y lógicamente también tienen Orientación.

Todos los centros, absolutamente todos la tienen. Nos faltaban los centros integrados de Formación Profesional y recordará, porque usted ya ha estado aquí, que el año pasado, en la legislatura, o sea, el año pasado, justo por estas fechas, se incorporaron, en todos los ocho CIFP metimos orientación.

Pero no hay una específica que le puedo decir «es que todos...». No, es que todos los centros tienen y luego, pues, bueno, vamos un poco...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Yo tengo aquí unos datos, no sé si se ajustarán a la realidad, sobre la base del informe los he sacado, ¿eh?, de centros de menos de 400 alumnos, alrededor de 309, vamos, de un orientador por 309 alumnos; entre 400 y 500, alrededor de 430 —hablo de educación Primaria, ahora, ¿eh?—; entre 501 y 600, alrededor de 544; y entre 601 y 700, alrededor de 552. Y en Secundaria oscilan entre 288, casi 289, y 367,75. Creo que los datos, más o menos, andan por ahí.

Claro, yo no entiendo, señora consejera, seguro que me lo explica en el turno de respuesta, yo no entiendo, porque usted, cuando empezó en su intervención inicial se mostró muy satisfecha con el informe y considera que deja en muy buen lugar al Gobierno del Principado de Asturias, a la Administración que usted dirige, pero usted lo sabrá mejor que yo, y creo que el informe también lo menciona, la recomendación de todos los organismos —y, de hecho, creo que incluso hay alguna resolución aprobada en la Junta General al respecto— habla de un ratio de 250. Es decir, entonces las oscilaciones de Primaria y de Secundaria distan mucho de ese ratio.

Entonces, quería preguntarle por este asunto. ¿Se da por satisfecha? ¿Aspiran a lograr ese ratio de 250? ¿Lo consideran imposible? ¿Consideran que el ratio no atiende a la realidad y que, por tanto, el Principado de Asturias está en el ratio adecuado?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Bueno, lo primero, yo no he dicho que estaba muy satisfecha con el informe de la Sindicatura. He dicho que compartía...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Lo he entendido yo mal, entonces.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: He dicho que compartía una parte importante del informe y que había otra parte que no compartía y puse algún ejemplo concreto, al principio, pero bueno...

Nosotros, evidentemente, tenemos centros muy pequeños, tenemos centros de una ratio media, y la mayor parte de ellos, como le digo, tienen orientadores y no llegan los niños y las niñas ni de lejos a cuatrocientos niños y niñas, porque los centros son más pequeños.

Lo que hemos hecho y la política que estamos haciendo es que, en aquellos sitios que sean más grandes, estamos doblando orientadores para que haya dos. Le nombraba antes los siete anteriores que nombré inicialmente, el Número 1, el Fleming y demás, pues, ¿para qué?, para que aquellos centros donde hay más de ochocientos tengamos dos orientadores. Y de ahí ir trabajando...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: O sea, un ratio de cuatrocientos...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: ... ir trabajando paulatinamente para que bajemos poco a poco la ratio.

Lo primero de todo, el objetivo, cuando yo llegué, cuando nosotros llegamos, ¿cuál era el primer objetivo? Que todos tuviesen, porque hay que ir poco a poco, que todos tuviesen. ¿Quiénes no tenían? los centros integrados de Formación Profesional y algunos de estos centros. Empecé primero poniendo en dos de estos, que fue en La Corredoria y el Pérez de Ayala, usted se acordará. Y después pusimos los CIFP, los centros integrados de Formación Profesional.

Y ahora tengo que acabar con estos, todos los de ochocientos, y vamos a intentar acabar lo antes posible y, a partir de ahí, por supuesto, seguir reforzando para bajar. Todo lo que se baje en la ratio es positivo, todo lo que se baje en la ratio es positivo, eso es así, no diría yo lo contrario.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Perdón, señora consejera, le haré la pregunta de otra manera.

Usted ahora mismo dice que en los centros —si me equivoco en alguna cosa, porque le entiendo mal, me corta, ¿eh?—, entiendo que, en los centros de más de ochocientos, habla de llegar a dos, o sea, hablamos un ratio de cuatrocientos, de alcanzar ese ratio de cuatrocientos. De acuerdo.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Ese es el objetivo, tenemos que estar en cuatrocientos, como máximo.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Bien, el objetivo es de cuatrocientos...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Qué es lo que recoge la norma, la norma nuestra que tenemos ahora, el decreto de orientación, es lo que pone, es lo que pone, lo que pasa es

que tiene que haber al menos cuatrocientos, no dice que con ochocientos haya dos. En el decreto de orientación del Principado pone eso.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Perfectamente entendido.

Sin embargo, convendremos, no me equivoco, cuando la Asociación Americana de Orientadores Escolares y la Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional, informe Harris, UNESCO, se habla de 250, quiero decirle, no me equivoco.

Por lo tanto, la pregunta que yo le hago es: ¿tiene la consejería, está trabajando la consejería en lograr obtener este ratio de 250? ¿Tiene alguna planificación de: «Oiga, pues, lleva muchísimo trabajo, son necesarios muchos recursos, pues nos planteamos un escenario de tanto tiempo»? ¿O no se lo plantean? Es la pregunta que le quería hacer.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Nosotros lo primero que queremos es, como le digo, llegar a que todo el mundo tenga esa ratio de cuatrocientos, ¿no?, que ahora mismo ya quedan muy poquitos centros. Ese es el objetivo y lo que se recoge en el propio decreto de aquí, de Asturias, de orientación, que existe y que por eso nosotros lo manejamos.

Y, a partir de ahí, pues trabajaremos por ir reduciendo todo lo posible, porque todo lo que se baje evidentemente es positivo. En este aspecto, sí que le digo que todo lo que podamos barajar y mejorar, lo haremos, pero, como le digo, nosotros, al igual que el resto del territorio nacional, maneja estos datos, no es que seamos para nada raros del resto del país.

Yo sé los estudios que recomiendan de 250, pero sé la norma que tenemos en Asturias y que nosotros actualmente la cumplimos, porque la norma tampoco dice que sea obligatorio tener cuatrocientos. Dice que, a partir de cuatrocientos, hay que tener al menos uno.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: De acuerdo.

Entonces, en relación con la recomendación realizada por el informe que dice que hay ratios de personal insuficientes, se está, a juicio del informe, ¿eh?, yo no lo digo, a juicio del decreto y de la normativa autonómica, se incumple y se va a seguir incumpliendo.

Por seguir con las con las recomendaciones, otra de las recomendaciones se hace referencia a la falta de digitalización. Se habla de que alrededor del treinta por ciento de los centros educativos no cuentan con sistemas informatizados adecuados para gestionar las intervenciones psicopedagógicas. Me pareció escuchar en su intervención que se van a realizar cambios en el programa SAUCE... Perdón, porque no...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Sí, sí, sí, sí. Esto, aquí se refiere, el informe de la Sindicatura se refiere concretamente al programa de gestión de centros SAUCE. Y ese programa de gestión es cierto que hay una reivindicación desde hace mucho tiempo, no solo de los docentes, por supuesto que de los docentes, también de las fuerzas sindicales. Nosotros eso ya lo teníamos previsto, fíjese, desde el final..., desde el principio de la legislatura, desde finales ya se puso como un objetivo y se acordó con las fuerzas sindicales, pero, vamos, ya está previsto, ya está incorporado, y el año que viene... Es una inversión de 3 millones de euros que entra por fases: primero entran los docentes de los centros de los centros educativos; luego entran las direcciones, y el último eslabón es la Consejería de Educación, entran por fases. En tres años 1 millón de euros cada año.

Por tanto, es cierto que tenía mucho margen de mejora el programa actual que tenemos, eso es cierto, pero eso se va a cambiar y ya está absolutamente acordado y firmado con las fuerzas sindicales y se va a hacer, ¿eh?, sí, sí.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: De acuerdo, ese, cumpliéndose, entonces.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Sí.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Le pregunto dos... —me baso en el informe, ¿eh?, y hablo de las recomendaciones del informe—, le pregunto por dos cuestiones juntas.

Se habla también de la necesidad de una creación de una normativa unificada, digamos, de elaboración de una normativa integral que unifique todas las disposiciones actuales sobre la atención educativa a la diversidad, con el objetivo, bueno, de aportar coherencia, claridad, y se habla también de la necesidad de definir y de utilizar indicadores claros que permitan medir el impacto de las políticas educativas y de realizar ajustes basados en datos concretos.



¿En relación con estos dos, señora consejera?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: El decreto de equidad, que tanto hemos hablado de él aquí en la legislatura anterior, pues ya está..., ya va a entrar en el Consultivo, yo creo que va a llegar al Consultivo en breve, porque es algo que se está finalizando.

Sabéis que es un decreto muy muy complejo, por eso nunca se consiguió hacer en Asturias. El año pasado se finalizó. Llegaron muchísimas alegaciones, que se trabajaron. Ahora, en breve, va a llegar ya al Consultivo, con lo cual, sin ninguna duda, en los próximos meses, ya se va a aprobar por fin el decreto de equidad. Es algo muy deseado por todos, también por nosotros, y es verdad que se ha alargado más de lo necesario, pero también es cierto que ha sido muy participativo, porque todos los colectivos lo han hecho. Han participado de manera clara y, claro, eso significa que no solo alegaron, sino que nosotros tenemos que, obviamente, responder a todas las alegaciones y estudiarlas para poder incorporarlas al texto.

Y, como le digo, va a llegar al Consultivo en breve, y luego lo que lleve el trámite, pero en breve estará.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Le pregunté también, perdón, por el establecimiento de indicadores que permitan medir el impacto de las políticas educativas. No sé si esto...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Bueno, nosotros tenemos yo creo que un montón de evaluaciones que hacemos de manera externa por parte de..., hemos empezado una nueva, incluso, este año, que es la de ICILS, que no había, que es la de la competencia digital. Pero es que hacemos evaluación externa en PISA voluntaria y, además, con muestra ampliada que no todas las comunidades lo hacen con muestra ampliada.

Hacemos PIRLS, que es el de comprensión lectora, hacemos TIMSS, que es el de Primaria; hacemos ahora el ICILS, que es el de competencia digital, y en todas ellas lo hacemos voluntariamente, porque lo presupuestamos y porque nos queremos evaluar.

Y, además, tenemos muy buenos resultados en todos, usted lo sabe. Por tanto, yo estoy a favor, absolutamente, absolutamente, de las evaluaciones externas y de las internas.

Hay que reconocer, además, que todos los centros educativos hacen una propia evaluación suya. Cuando finaliza el curso, es obligado y es obligatorio que todos los centros en su memoria de centro hagan una evaluación de todos y cada uno de los procedimientos, los que sois docentes lo sabéis, de todo, se hace una valoración de todo, y eso es así.

Entonces, no hay mejor cosa que hacer en esa memoria ese volcado para después empezar con el curso incluyendo esas posibles mejoras en el inicio de curso. Por tanto, sí que hay evaluaciones constantes de todo el sistema.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Otra de las cuestiones a las que alude el informe, señora consejera, y, además, en esto, repito, en el periodo 2019-2022, en esos cuatro años, hay cuestiones que mejoran, hay cuestiones que se estancan y hay cuestiones que —a juicio el informe, repito, yo de momento no...— empeoran.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Sí, sí, es cierto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Uno de ellos es: fruto de esas entrevistas, conversaciones con los profesionales, habla de la necesidad de la formación de los docentes, de la formación continua, digamos. Y aquí —hablo también de percepciones de ellos— dicen, bueno, hablan de la necesidad de proporcionar formación continua y especializada para los docentes y los orientadores. Y ellos mismos dicen que esto es una carencia. Repito que a su juicio, a la luz del informe, ¿eh?, yo no me estoy inventando nada.

Quería preguntarle también por este asunto, si hay alguna medida o si está en desacuerdo con lo que señala el informe.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Bueno, el informe habla de una fecha concreta, del 19 al 22, pero es que, desde esa fecha, el curso 22, hasta ahora, se ha multiplicado enormemente la formación en todos los ámbitos, pero, concretamente, atención a la diversidad, sin ninguna duda, es la que más ha recibido formación en todos los ámbitos, no solo en autismo, sino en altas capacidades, por ejemplo, en alumnos o alumnas que tengan enfermedades de tipo crónico. O

sea, hemos tenido una cantidad de formaciones para el alumnado de atención a la diversidad que no ha habido nunca. Y no solo...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Entiendo que esto en el 23, quiero decir...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: A partir del 22, empezaron a lanzarse y han ido avanzando en el 22, en el 23 y siguen.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Después del informe, digamos.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Y antes también había, porque yo antes..., yo vengo de los centros educativos y yo era directora de un centro educativo...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Según el informe no.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Siempre ha habido formación para la atención a la diversidad. Otra cosa es que..., siempre ha habido mucha, ¿eh?, otra cosa es que ahora mismo nosotros hayamos reforzado mucho toda esa estrategia, porque, además, nos pareció muy oportuno, era la época del COVID, pos-COVID, perdón, y era muy oportuno abordarlo. Pero, desde que yo estoy en el sistema, yo he recibido cantidad de formaciones de aspectos que a mí me interesaban, como puede ser autismo, a montones. Y siempre lo ha habido por parte de la consejería.

Ahora, es verdad que en los últimos años se ha multiplicado enormemente, y eso es verlo y cotejarlo, es así, eso es verdad.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Otra de las cuestiones que señala el informe es la existencia de barreras arquitectónicas persistentes, señora consejera.

Reconoce, aquí sí, al igual que dice que en formación del profesorado, entre el 19 y el 22, dice que ha empeorado, usted dice que en el 23 ha mejorado, aquí sí que es verdad que ha habido avances, reconoce el informe, avances en accesibilidad, pero sí que destaca que hay muchos centros educativos públicos que todavía presentan barreras arquitectónicas que dificultan el acceso de los estudiantes que puedan contar con discapacidad física, lo que dificulta, evidentemente, que puedan participar plenamente en la vida escolar.

La pregunta que le hago es la valoración que se hace de esta cuestión. Repito que aquí sí que se ha mejorado, pero, aun así, a pesar de esa mejora, se considera o puede ser parcialmente insuficiente en una cuestión...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Sí, es verdad...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... que es relevante.

La pregunta que le quiero hacer es: valoración de esto, qué análisis se está realizando para analizar las carencias y, sobre todo, también cómo se solucionan esas carencias.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Nosotros lo decíamos al inicio de la legislatura, hay varios planes que tenía la Dirección General de Infraestructuras Educativas y Digitalización, y uno de ellos era la accesibilidad de los centros.

Lógicamente, hay un plan de accesibilidad a cuatro años, que, bueno, se prioriza por necesidad, por grado de necesidad, y se está interviniendo. En todos los presupuestos, ahora iremos otra vez dentro de poco y nos veremos allí y le diremos, y nos preguntara por x incremento en un colegio concreto y le diremos «pues es un proyecto de accesibilidad», porque se está haciendo en muchos colegios. Lo hemos hecho este año y lo haremos todos los años de legislatura.

Lógicamente, tenemos prácticamente cuatrocientos centros, bueno, no todos lo necesitan, pero muchos sí, porque tenemos un parque de colegios que no es de hace cinco años. Y se necesita hacer, pero está claro que está previsto, que lo dijimos al inicio de la legislatura, y que cada año lo vamos mejorando. Cada año hay inversión en accesibilidad, y se prioriza siempre que podemos. Y luego, si hay algún caso en el que por x o y hay una incidencia en que un alumno o alumna necesita algo excepcional, pues se intenta de manera urgente y crítica darle la respuesta rápida.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora consejera.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Vox, dado que Convocatoria no está en la sala.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muchas gracias.

Buenas tardes, consejera:

El otro día en el Pleno le pregunté directamente que nos dijera a todos quién fue la energúmena que el otro día en el Niemeyer insultó, vejó y faltó al respeto a Jacobo Bergareche y a su hija de 19 años. Usted no me quiso responder, no le dio la gana, aunque lo sabía. Lo que pasa es que al final todo se acaba sabiendo, y ahora sabemos que fue Marián Moreno, coordinadora de Coeducastur.

Le pregunté también si esa persona, que tenía un cargo de responsabilidad en su consejería, aunque no sabíamos quién era...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: No es de mi consejería.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: O de la que sea, me da igual, es su Gobierno, me da igual. O sea, al final...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Bueno, aquí todo ye igual, pero...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Le pregunté qué iban a hacer al respecto, si la iban a cesar; si usted, como coorganizadora del evento, le había exigido explicaciones o algo por el estilo. Tampoco. Se negó a contestarme, y ahora veo que no solo no la van a cesar, sino que la han premiado y que la han dado el Premio Menina.

Entonces, yo, de verdad, yo no sé si piensan hacer ustedes algo al respecto, porque es intolerable que tengan al frente de Coeducación, que se supone que es tan progre y tan guay, a una señora que se comportó de esta manera en un evento público delante de cientos de personas, humillando a una niña de 19 años.

Al final, vemos que la coeducación es intolerancia, intransigencia y fanatismo. A ver si me puede decir algo al respecto, por favor, ya que el otro día en el Pleno no quiso hacerlo.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Señoría...

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Señora presidenta, yo, por una cuestión de orden, bueno, o como sea, es que aquí venimos a las comparencias informativas sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de cumplimiento y operativa del programa presupuestario de Educación Especial y necesidades educativas especiales.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Sí, pero es que la consejera el otro día no me quiso contestar...

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Pero es que no es usted quién...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ... esta información reciente. No me ha dado tiempo a meterlo...

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Yo creo que no es el asunto.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ... para la Comisión de este jueves de Educación, y lo que no quiero es que se vaya de rositas hasta febrero, que no vamos a tener la siguiente Comisión de Educación.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Señoría, señora presidenta, usted dirige el debate.

La señora **PRESIDENTA**: Le recuerdo, señoría, que sé perfectamente que yo dirijo el debate. Lo sé perfectamente. Estamos tratando un tema de Sindicatura, sí que es cierto. En turno de preguntas sus señorías pueden hacer las preguntas oportunas.

En este caso, señor Jové, usted sabe que no se corresponde. La señora consejera, si quiere, puede responder a ello, pero debería ajustarse al informe de Sindicatura.

De todas maneras, les pido, por favor, a todos que no se pisen cuando estén hablando, porque, si no, es que es imposible que el acta o el *Diario de Sesiones* recoja correctamente nuestras opiniones.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Discúlpeme por haber pisado la intervención del anterior diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Nada.

Adelante, por favor.

¿Va a querer contestar la señora consejera al respecto?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Señoría, yo no sé cuándo dice que usted me preguntó. Yo no le respondo a aspectos que son absolutamente fuera de lugar, porque ni es mi coordinadora de nada ni yo organicé ningún evento ni yo le di absolutamente nada, ni trabaja para mí.

Entonces, como usted muchas veces, y se lo he comentado, no maneja bien los datos, yo no respondo aspectos que no merecen mi respuesta, y, en este caso, más, porque está hablando aquí de un tema que no tiene nada que ver con lo que estamos preguntando, nada que ver, nada que ver, para empezar.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Ya se lo he dicho, es que tenía que preguntarlo porque, si no, usted se iba de ir de rositas hasta febrero.

Vamos ahora al informe, al informe que nos ha convocado hoy.

A mí me hace gracia porque una de las afirmaciones en las que usted ha insistido es que ustedes están cumpliendo la normativa asturiana en relación con el número de orientadores por niño. Faltaría más, la norma la hacen ustedes. Claro, es que, si fueran a incumplir, cambian la norma, la suben a quinientos o a seiscientos, y ya está. Es que eso me parece de chiste, me parece de chiste.

Ahora, yo sí quería preguntarle. Ha insistido el compañero del Grupo Mixto en relación con los criterios internacionales, que recomiendan 250 orientadores o un orientador por cada 250 niños. ¿Cuántos nos harían falta, a día de hoy, para llegar a ese objetivo? ¿Cuánto personal? ¿Cuántos orientadores necesitaríamos, si tienen ustedes estimado, para alcanzar esa cifra según las instituciones internacionales?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Yo no puedo manejar esos datos, porque nuestra norma asturiana, y la que tiene el mayor parte del territorio nacional, maneja una ratio que se recomienda que sea de 400. Eso no quiere decir que no sea bueno tener 250 o 100 o 80 o 325, pero nosotros trabajamos en respetar la nuestra, la que tenemos aquí y, por cierto, la mayor parte de toda España, ¿eh?, no solo Asturias, esto es una cosa generalizada.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Vale, pero, entonces, ¿no sabría cuántos más...?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: No, es que me puede decir: «¿Cuántos usted necesita si tuviese 325?». Pues, no lo sé. «¿Cuántos si tuviese 210?». Pues, no lo sé. Yo sé lo que tengo en la norma, eso sí lo sé. Y es que me faltan estos poquitinos para poder llegar a más de 800. Todos cumplen la norma, pero es cierto que los que tienen ahora mismo 800 deberían tener dos, y por eso les hemos dado paulatinamente, y ahora mismo hay siete que ya los tienen. Nos faltan unos pocos y a lo largo de la legislatura, si todo va bien, pues lo vamos a conseguir y que todos los tendrán ya.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Vale.

¿Valoraría positivamente usted que tuviéramos 323 orientadores más en Asturias?, ¿sería algo positivo desde su perspectiva, o da igual?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Pues no puedo valorarlo positivamente porque las cosas no van al peso, no es 323 como 158. Las cosas no van al peso, las cosas se tienen que hacer con un rigor, señoría. Entonces yo tengo que hablar de aspectos y de temas con un poco de criterio, no «¿le parecen bien 325?»...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Es que las cifras...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Si me dice si me parecen bien dieciséis mil, pues no, porque hay más orientadores que niños, ¿sabe? Pues no me parece bien. Esto se tiene que hacer con criterios y con un poco de sentido común, y eso es lo que intentamos hacer. Habrá veces en que lo hagamos bien y otras no tan bien...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muchas gracias.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: ..., pero con un rigor y un criterio, seguro, no a lo loco.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Lo digo porque esos 323 no es una cifra que yo me haya sacado cabalísticamente, como la cábala judía, son los profesores de Llingua que hay a día de hoy, más los cien que usted dice que va a incorporar el año que viene. Entonces, aquí estamos hablando de niños con necesidades especiales, pero aprender llingua no es ninguna necesidad. Entonces, ¿no estarían mejor empleados esos 323 profesores de Llingua en incorporar recursos equivalentes para los niños con necesidades especiales de verdad y no necesidades inventadas por usted?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Mire, ya echaba yo de menos que hablase de la llingua, ¿eh?, no sé, ya le echaba de menos. Usted es que es imposible que no hable de ella, hay que ver lo que le importa.

A ver, yo creo que el informe nos tiene que dejar muy bien para que usted no hable de él absolutamente nada, porque es que realmente está buscando temas, está buscando temas para llenar el tiempo. Primero me habla de algo en lo que yo no tenía nada que ver, fui de invitada, por supuesto. Sí que tenía que ver porque, como Ministerio de Educación y como representante, por supuesto que fui y fui y hablé y expuse, pero no sabe absolutamente nada.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ¿Quiere ceñirse a la pregunta que le he formulado, por favor?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Perdóneme, pero no puedo interrumpirme usted. No sé quién piensa que es, pero...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, por favor.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: No sé quién piensa que es usted, pero no es nadie para interrumpirme a mí. Eso se lo aseguro. Está ella para hacerlo (*La señora consejera compareciente señala a la señora presidenta*).

La señora **PRESIDENTA**: Señora consejera, vamos a ver, no vamos a ahondar de nuevo en la pregunta anterior, que no viene al caso, y vuelvo a reiterarles que vamos a hablar del informe. El señor Jové ha hecho una pregunta sobre el informe...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: No, señorita...

La señora **PRESIDENTA**: ... y vamos a proseguir con ello, no vamos a volver a preguntas anteriores, por favor.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: La ha hecho sobre llingua, no sobre el informe.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Está todo relacionado, todo vinculado, porque los recursos son finitos...

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señor Jové, ¿quiere repetir la pregunta?

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Sí, si no piensa que estarían mejor empleados esos recursos de 323 profesores de Llingua como personal docente de necesidades especiales y orientadores.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Vamos a ver, nada tiene que ver, ya me lo dijo otra vez en la Junta esto, y con otros profesionales, con estos y con todo lo que dice.

El procesado de Llingua nada tiene que ver con esto, nada tiene que ver que reciban enseñanza de lengua asturiana o que reciban enseñanza de cultura asturiana o que reciban enseñanza de física y química con que puedan recibir un montón de enseñanzas más y con que tengan atención diferente. Cualquier lengua es buena para el desarrollo de los niños, eso se lo puedo asegurar, porque soy filóloga y le puedo asegurar que es buenísimo poder manejar diferentes lenguas. El que lo hace tiene la capacidad de adquirir otras con muchísima más rapidez, porque hay una plasticidad cerebral que lo permite. Entonces, bien sea llingua o bien sea francés o bien sea alemán o italiano, es positivo, o valenciano, cualquiera, eso es bueno para los niños y las niñas. Entonces, no tiene nada que ver con que tengan que tener recursos de necesidades educativas, que los tienen que tener también.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Se trata de prioridades, se trata de prioridades.

Bueno, vamos a centrarnos también en el informe. Usted ha dicho, bueno, el informe recoge seis recomendaciones. Es un informe que decimos que finaliza en 2022, o el período analizado es hasta

2022, y les hace a ustedes seis recomendaciones y nos ha dicho que, de esas seis, cinco están en marcha...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Así es.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ..., pero no resueltas. O sea, han transcurrido dos años desde la finalización del período analizado, y ahora usted nos viene y nos cuenta, nos dice, que de esas seis resulta que hay cinco que están en marcha, pero no están resueltas, y el año que viene o dentro de otros cuatro me volverá a seguir diciendo que están resueltas, porque ustedes son muy dados a...

Entonces, ¿hay alguna que realmente esté resuelta? ¿Y cuál es la que no está ni en marcha ni resuelta? ¿Podría decirnos cuál es?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Mire, el informe acaba de llegar, y para que todas estas medidas estén haciéndose es porque llevamos tiempo haciéndolo. Obviamente, si el informe llega hace un mes, no podemos decir que todo esto está hecho de golpe por casualidad. Nosotros, sin que supiésemos lo que iba a decir el informe, sin que lo supiésemos, ya lo hicimos. Algo estaremos haciendo bien para que digamos lo mismo. Algo estaremos haciendo bien, porque, casualmente, nos recomienda incrementar la plantilla de orientadores, y ya le he enseñado la gráfica, si quiere, se la vuelvo a enseñar, que ha sido exponencial el crecimiento.

Nos recomiendan poner un plan específico para el trastorno del espectro autista. Señorita, acabo de venir del Ministerio, casualmente también.

Nos recomiendan realizar un estudio de accesibilidad. Lo presenté en el ministerio y lo dije en presupuestos. Hay año a año un plan específico de la Consejería de Educación. Y, por cierto, que le decía a su compañero el síndico mayor: la ejecución de la Consejería de Educación es de las más altas, terminó por encima del 95 %, y en el capítulo 6, de inversiones, roza el 80 %.

Así que nosotros ejecutamos, lo digo por lo que escuché, que escuché lo que se estaba diciendo, y su compañero habló de ello. Sí que lo hacemos, por tanto, ...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Una última pregunta, por favor...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: ... habrá cosas que no podemos ejecutar, pero muchas sí. Y los que están aquí, y usted estuvo un tiempo, saben que es cierto, saben que es cierto. Pero no he terminado, porque usted me ha preguntado...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Déjeme hacerle una última pregunta...

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: No, no le deajo, porque es mi turno, y usted...

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: No, hombre, no, es que yo ya me doy por respondido.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Usted me ha preguntado por las seis...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, por favor...

Señorías, por favor.

Reitero, repito de nuevo: si hablan todos a la vez, no se puede recoger correctamente en el *Diario de Sesiones*.

Finalice, señora consejera, y luego podrá hacer usted su pregunta.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Aparte de la accesibilidad, nos recomienda fortalecer el equipo regional de orientación. Ya está hecho, ya se ha hecho. Pero, aun así, queremos seguir reforzándolo, pero ya se hizo, ya se hizo el curso pasado, se desarrolló el Área III. Queremos seguir reforzándola y ampliando, porque empiezan Les Escuelines y, aunque a usted no le gusten Les Escuelines, queremos reforzarlo para que atiendan mejor a los niños y a las niñas de Les Escuelines. Por eso queremos reforzarlo más, pero el refuerzo ya está hecho.

Nos recomienda fortalecer el programa de Aulas Abiertas. Señorita, de once a veintisiete. ¿Qué quiere que le diga? Pues ya está hecho, pero ¿eso es finito?, ¿ya hemos terminado de abrir aulas abiertas? No, porque, mientras estemos aquí, seguiremos abriendo aulas abiertas, porque son positivas, pero no significa que ya se haya hecho, claro que se hizo, pero se puede seguir haciendo más.

Y la última recomendación consiste en realizar el seguimiento de la respuesta educativa propuesta en cada caso y la coordinación. Bueno, he dicho, hay que mejorarlo, vamos a intentar hacerlo, se lo explicaba el compañero del Partido Popular, y lo intentaremos mejorar y hacer, como muchas de las propuestas que se dicen. Si las evaluaciones hay que subrayarlas y estudiarlas, es así, y es lo que hacemos con los aspectos, por eso hacemos tantas evaluaciones externas.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Vale.

Una última pregunta, y esta es más una curiosidad con ganas de aprender, en este caso de usted, a ver si puedo aprender algo hoy.

Estamos viendo que cada vez aumentan...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jové, vaya a la pregunta directamente porque estamos pasados de tiempo.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: ¿A qué cree usted que obedece el aumento constante de niños con necesidades educativas especiales? Es decir, estamos en 11,4 en 2020; en un 13 % en 2022; no sé en cuánto estamos en 2024, pero hay regiones como Navarra que están en un 20 %. ¿Cuál es el tope? ¿O va a haber un momento en el que el 80 o el 90 % de los niños van a ser con necesidades especiales?

Es una pregunta más bien mía. Es que no acabo de entender hasta dónde vamos a llegar o a qué obedece este incremento constante de necesidades especiales.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Esa es la pregunta, señor Jové?

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Sí, esa es.

Muchas gracias, presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora consejera, ¿quiere contestar?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: A ver, el alumnado con necesidades especiales es muy amplio, por tanto no se podría decir en una respuesta muy breve, porque no es lo mismo un alumnado motórico que un alumnado autista, obviamente, ni un alumnado que es sordo o ciego que un alumnado que es TDH. Por tanto, no es tan sencillo como usted lo plantea.

Pero, evidentemente, respecto a otro tipo de aspectos, como puede ser el trastorno del espectro autista, hay una mayor detección, es clarísimo. Por un lado, hay una sensibilización muy grande, pasa como con el acoso escolar, hay una sensibilización muy grande, hay una detección muy grande y también influye, porque los estudios lo corroboran, concretamente en el trastorno del espectro autista, que la edad de los padres, del padre y de la madre, afecta en lo que es el propio desarrollo del feto, y también aspectos ambientales, de contaminación y demás. Esos aspectos relacionados concretamente con el autismo, pero, claro, podríamos hablar de todos de todos los tipos de necesidades y esto sería un poco infinito.

Pero desde luego que la detección es que ha aumentado muchísimo y es por la implicación de toda la sociedad en general, no solo del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, presidenta.

No haremos preguntas y, con todo el respeto a lo que me suponen la institución y los aquí presentes, me ceñiré al asunto al que estamos, como creo que tienen que hacer todos los portavoces de la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, por tipo de cinco minutos.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, consejera.

Le guste más o le guste menos, el Informe de la Sindicatura de Cuentas en el periodo del 18-19 al 21-22 es devastador para la gestión de una Consejería de Educación de la que usted formaba parte, en parte de ese informe.

Usted se ha mostrado de acuerdo con unas cosas y en desacuerdo, evidentemente, con las que no le favorecen, que me parece que es una estrategia que lleva a cabo habitualmente, o sea, «este informe me gusta, es bueno; el de la UNESCO me dice 250, no me gusta, pues va a ser que no».

Y tenemos el problema de los orientadores. Y, sí, se mejoraron los orientadores, pero no se alcanzan ni de lejos las necesidades, y tenemos problema de PT, tenemos problema de AL. El lamento de inicio de curso de todos los centros educativos son las horas de PT y las horas de AL. No terminamos de integrar en plantilla orgánica a profesionales de PT y AL. Hay muy pocos, y hay muchas necesidades.

Nos recomiendan el tema de la movilidad, o sea, de la eliminación de barreras arquitectónicas. Mire, consejera, hacen un plan sin criterios, porque yo le puedo hablar de centros con un ascensor con el plástico azul, y más de uno, sin motóricos, pero, como toca, toca. Entonces, gastar el dinero sin criterios yo lo veo que es malgastar. No, cuidado, no estoy diciendo que se deje a ningún centro sin poner el ascensor ni la rampa, pero que se hagan los que se necesitan. En principio, los que se necesitan.

Le dije antes que dejaba para la intervención los colegios de Educación Especial. Consejera, 75 000 euros de inversión para tres colegios de Educación Especial en presupuestos de vergüenza, y fue el año pasado, para el mantenimiento de los tres centros.

Hablan de la enfermería escolar: en uno, ¿y en los otros? No hay enfermería escolar, ¿no?, porque no les hace falta a los demás.

Seguimos.

Repito, cada vez menos horas de atención a sus alumnos. Se aumentaron las aulas abiertas, cierto, a base de mucha pelea, porque llegaban incluso a pretender separar a dos hermanos gemelos de centro, no solo de aula abierta.

Los alumnos de altas capacidades sigo diciendo y lo seguiré diciendo que están no desatendidos, no, sin atender, directamente, porque es que a mí lo de la formación, consejera, usted lo sabe como yo, se pueden hacer quinientas horas de formación, si luego no te dotan de recursos para aplicarlos en el aula, no hay nada que hacer. Y se lo dice una que no es que no pise colegios públicos, porque hay quien cree que solo con pisar un colegio ya es uno maestro con derecho a más, sino que ha vivido, ha llevado su vida al colegio público, y lo mismo dan los cursos, seminarios, grupos de trabajo, y usted lo sabe como yo. Si luego no hay recursos, no vale para nada.

Y, para finalizar, el informe de la Sindicatura es demostrativo de una situación muy mala, hasta hace dos años, y no me diga que en años se volvió el calcetín del revés, porque no me lo creo, como diputada ni como profesional.

Y, miren, se quejan, se lo enseñé antes y se lo digo ahora (*La señora diputada interviniente muestra un documento.*), esto es junio, esto no es el 22, esto es junio del 24: «La plataforma de padres y madres de alumnos con necesidades especiales lamentan la falta de recursos y de criterios pedagógicos para su atención». Tampoco tendrán razón, se quejan por quejarse, como las AMPA de los colegios de Educación Especial, como las familias de niños de altas capacidades, como todos estos miembros de la comunidad educativa, que creo que están todos, en vista de lo visto, están o estamos todos muy equivocados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de fijación de posiciones para el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera:

En primer lugar, gracias por su comparecencia y por las explicaciones para hablar de un informe que yo creo sinceramente que es un informe necesario, que analiza ese programa presupuestario 422E, que esté implementado en el Principado de Asturias, y que es, desde luego, un componente esencial del sistema educativo del Principado si de verdad queremos garantizar la inclusión y la equidad en la educación de los alumnos, del alumnado con necesidades educativas específicas.

Bien, este programa abarca desde el año 2019 hasta el 22, ha sido objeto de una exhaustiva evaluación por parte de la Sindicatura y detalla el estado del programa, que identifica logros, se lo decía antes, pero, sobre todo, carencias preocupantes y áreas de mejora fundamentales. Pero, para que este informe —repito, un buen informe, un informe trabajado, un informe muy útil— sea útil de verdad, lo que hay que hacer es creer que sea útil, es atender a él y escucharlo o leer bien con atención lo que dice y poner en marcha lo que reclama.



Pero, mire, quiero empezar por una cuestión, señora consejera, porque, a preguntas del diputado de Vox, cuando le hablaba de ese objetivo, que yo hice hincapié en él, de alcanzar el ratio de 250 de alumnado/orientador, usted decía que no tenían los datos de lo que costaba, porque ustedes se basaban en la norma elaborada por el Principado y, por lo tanto, no tenían por qué tener ese cálculo.

Claro, pero obvió una cosa que es importante, obvió una cosa que es importante: obvió que, en el año 2021, en esta Junta General, todos los grupos parlamentarios, con la única excepción del Partido Socialista, aprobaron una proposición no de ley, que presentó, por cierto, una diputada entonces de Podemos que ahora está colocada en una dirección general, no recuerdo el nombre, que es Nuria Rodríguez, como digo, esa proposición no de ley emplazaba al Gobierno del Principado, la emplazaba, señora consejera, a cumplir con esa ratio de 250.

Por tanto, usted nos puede decir que no es posible, que en el corto o medio plazo no es posible, que hace falta una serie de recursos de los que no dispone de la Administración, porque los recursos no son finitos, y yo todo eso lo puedo entender. Pero, desde luego, el cálculo lo tiene que tener. El cálculo lo tiene que tener porque no pueden ustedes pasar en absoluto ya totalmente de las proposiciones no de ley que se aprueben en esta Junta General. Hace tres años, no fue hace tanto, ¿eh?, hace tres años. Por tanto, esos cálculos, desde luego, sí que los tiene que tener.

En relación con las a las recomendaciones, bueno, se habla de una normativa fragmentada, usted antes nos hablaba del decreto de equidad. Es verdad que el informe no hace referencia únicamente a eso, hace referencia a la necesidad de contar con una normativa consolidada que regule la atención educativa a la diversidad.

Habla de ratios de personal insuficientes. Aquí usted mostraba su discrepancia. Bueno, usted puede mostrar la discrepancia si considera oportuno, pero sí que es verdad, repito, que los organismos internacionales hablan de 250. Yo entiendo, y de verdad que quiero ser justo también, yo entiendo las dificultades que plantea ese ratio. Entiendo que ese ratio en el medio plazo se ha complicado, porque los recursos son finitos, y lo puedo entender. Pero darnos por satisfechos con un ratio de cuatrocientos, que vamos a conseguir una ratio de cuatrocientos, yo creo que tampoco es serio.

Por tanto, lo que más me ha preocupado de su comparecencia ha sido eso, ha sido que se dé por satisfecha con cumplir con ese ratio de cuatrocientos, con llegar a cumplir, que todavía no está cumplido.

Después, en relación también con las barreras arquitectónicas, le hizo también algún apunte oportuno yo creo que la diputada del Partido Popular en relación con la importancia de las prioridades. También la falta de digitalización. Usted habló ahora también de esos cambios en el SAUCE, bueno, pues daremos tiempo también a que se produzcan y hablaremos de ello en los próximos meses.

También me preocupa esa ausencia de evaluación, a juicio del informe, no me lo invento yo. A juicio del informe, no se están realizando, no se han realizado en estos años, en esos cuatro años, evaluaciones exhaustivas y sistemáticas del programa desde la implementación inicial, y eso dificulta, evidentemente, medir el impacto real.

En definitiva, dos cuestiones.

Una, el informe es útil, pero, si de verdad queremos que sea útil, hay que atender a lo que dice y cumplir con lo que marca. Desde luego, creo que el programa presupuestario 422E representa un esfuerzo significativo para garantizar la inclusión educativa en Asturias, destaca importantes desafíos que deben abordarse para maximizar su impacto y para garantizar que todo el alumnado, independientemente de las necesidades, tenga acceso a una educación de calidad.

Repito que sí que hay cuestiones que valoro positivamente, que el informe también valoró positivamente, pero es verdad que hay otras en las que se ha empeorado, como puede ser el caso de la formación. Usted decía «no, es que el informe abarca hasta el 2022 y en el año 2023 hemos reforzado la formación continua del profesorado», vaya casualidad, pero, bueno, esperemos también que en el próximo informe de la Sindicatura esa evaluación continua del profesorado ya esté recogida, y entonces nada que decir.

Termino como terminé antes, señora consejera. Implementar las recomendaciones propuestas en este informe va a fortalecer la equidad, va a fortalecer también la sostenibilidad, la eficacia del sistema educativo, y estamos ante una cuestión no solamente de índole legal, sino, de verdad, ante una cuestión ética. Y, por tanto, le emplazo a leer con atención el informe y a poner en marcha las recomendaciones.

Gracias, consejera.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Vox.

El señor **JOVÉ SANDOVAL**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, consejera, por su comparecencia.

También agradezco al síndico el extraordinario trabajo que realiza su equipo, porque esto es una materia especialmente árida, como todos los informes que realizan, pero que nos son muy útiles a los partidos de la oposición, entiendo también que al Gobierno, para conocer cuál es la situación de los distintos sectores, hoy el de la educación de los niños con necesidades educativas especiales, y en conjunto para la sociedad asturiana en general.

Ha servido también para destapar las vergüenzas de la consejería en esta materia. El informe, sobre todo, se centra en la terrible desorganización que tienen ustedes en la materia. Destaca la burocracia tremenda, la falta de sistemas informáticos para realmente hacer una gestión eficiente de los expedientes de los niños con esas necesidades. No hay seguimiento de los resultados de los niños, habrá informes externos, pero no hay, y lo dice el propio informe, no hay un seguimiento, un acompañamiento de los niños, y no se evalúa el resultado de las medidas adoptadas, lo recoge el informe. Y, entonces, planes sin seguimiento y valoración de resultados y propuestas de mejora no sirven para nada.

Vemos que ustedes son muy dados a hacer, ¿cómo diría yo?, planes papeles, y encima les dan premios por ello, lo cual tiene un especial mérito. Hoy en día se dan premios simplemente por confeccionar tochos de folios, pero vemos que no hay una aplicación práctica y real a la realidad de las necesidades. Aquí se limitan a hacer grandes dosieres, con muchos gráficos, pero lo que vemos es que en los colegios y en las familias no perciben ese esfuerzo que, sin embargo, sí está habiendo en incorporación de personal. O sea, estamos incorporando plantilla, bien, pero no vemos que eso realmente esté redundando en una mejora de la atención de los niños con estas necesidades especiales.

También es bastante decepcionante ver que ustedes han renunciado al óptimo definido por las entidades internacionales, han renunciado a los 250 orientadores o al..., me entiende perfectamente. Y hemos renunciado a ello. Yo puedo entender que es un objetivo difícilmente alcanzable, pero lo tenemos que poner ahí, de algún modo, como referencia, como tendencia hacia donde queremos ir, y usted ha renunciado totalmente a ello.

Vemos que, evidentemente, los recursos son finitos y hay que decidir en qué los gastamos. Ustedes están decidiendo, por un capricho personal, que se van a gastar 65 millones en una red de guarderías en la que en muchas de ellas no hay esa demanda, no hay esa necesidad. Ustedes han abierto guarderías al cincuenta por ciento de su capacidad. Esos recursos podrían estar mucho mejor destinados o aplicados a esto, que sí es una necesidad y es una necesidad especial, y se van a gastar 65 millones en las guarderías, cuando solo gastan 58 para los niños con necesidades especiales.

Y luego pues volvemos con la llingua, ¿yo qué quiere que le diga?, es que es la realidad. Es que usted se gasta ya unos 10 millones de euros en profesores de Llingua, va a gastarse otros 5 millones más, son 15 millones de euros en 330 o 334 profesores, cuando aquí estamos hablando de necesidades especiales y, como le he dicho antes, la llingua no es una necesidad. Y los recursos son finitos. Entonces hay que aplicarlos allí donde realmente es necesario, y anteponer los intereses reales de la sociedad asturiana por encima de su ideología y de sus intereses ideológicos, porque va siendo el momento de preocuparnos y de atender las necesidades sociales reales y no crear necesidades artificiales inventadas por mero sectarismo ideológico, porque el dinero es finito y los recursos también.

Luego, usted reconoce que, de las seis recomendaciones, hay una, que le he preguntado cuál era, que no está resuelta ni está en marcha, y no me ha dicho cuál es, de las seis. Y las otras cinco están en marcha y seguirán en marcha permanentemente, porque es a lo que nos acostumbran ustedes permanentemente, «estamos en ello, estamos en ello, estamos en ello», pero es un Gobierno que es incapaz de conseguir resultados.

En definitiva, le emplazo a que se lea bien el informe, se apliquen y realmente piense qué es lo que necesita la sociedad asturiana y piense qué es prioritario, si es prioritario atender a estos niños con complicaciones en el proceso de aprendizaje o si, por el contrario, es preferible destinar ese dinero a su agenda ideológica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Bueno, antes de comenzar, me gustaría hacer un reconocimiento a toda la comunidad educativa, especialmente a todo el profesorado que trabaja con niños con necesidades educativas especiales, ya sean especialistas, orientadores o no, y, bueno, también a todo el resto de la comunidad educativa, porque, bueno, desde los auxiliares educadores, que también tienen su labor con este alumnado. Da la sensación de que es el resto, o sea, de que el personal..., da la sensación no, vamos, se dice aquí, se dejó aquí en el aire claramente como que el personal docente no estuviera lo suficientemente formado.

El personal docente asturiano es un personal muy formado, que, además, se esfuerza día a día, bueno, por sacar adelante a todos los alumnos y a todas las alumnas de nuestro sistema educativo, independientemente de que tengan necesidades educativas o sean niños de cole ordinario.

Y, bueno, ahora ya sí me gustaría empezar diciendo, aludiendo a su exposición, señora consejera, vamos a ver, yo creo que aquí queda claro que desde la consejería se toman las conclusiones y las recomendaciones de este informe para seguir mejorando y para seguir trabajando. Es un informe orientativo, que da un punto de vista, da un enfoque y, bueno, yo creo que, como otros informes, pueden, como usted aludía, ayudarnos a trabajar.

Asturias es una de las comunidades autónomas con mayor inclusión educativa de España, se dice aquí, también lo hice el informe, y, lejos de conformarse, ustedes lo que pretenden es seguir mejorando, atendiendo a las conclusiones y las recomendaciones que hace ese informe.

Un informe que va en un periodo 2018-2022, en que hay que tener en cuenta que es verdad que hubo una pandemia, los cursos a los que afectó y la tensión y, bueno, los problemas que se dieron y lo que afectó a la comunidad educativa.

La atención a la diversidad, las necesidades educativas especiales son prioridad para esta consejería. Se incrementó —y era una recomendación, pero ya se hizo—, se incrementó la plantilla de orientadores escolares. Está la estrategia TEA, que es pionera en el país.

Han pedido financiación tanto al Ministerio de Educación como al de Derechos Sociales, tal es la implicación que tenemos y la coordinación y la transversalidad que es necesaria para que haya una inclusión educativa real. Dentro de la propia estrategia TEA van a abordar también la accesibilidad en los centros.

En cuanto al refuerzo del equipo autonómico de orientación se ha creado el Área III.

El programa de Aulas Abiertas, parece mentira, progresa y se amplía.

Se está interviniendo en la plataforma SAUCE.

Y hay más medidas, como expuso usted, aparte de las recomendaciones que hacía el informe.

El informe es un informe detallado y trabajado y que muestra eso, esas recomendaciones, que se están cumpliendo, y, con carácter general, nos dice que el índice de inclusión es el mejor y el mayor del país; que las medidas que se realizan son adecuadas; que el personal es adecuado; que los recursos son adecuados; que la estrategia de altas capacidades es adecuada; que la estrategia TEA es adecuada; que el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales que obtienen el título de Secundaria es un porcentaje bueno, elevado; que la detección del alumnado con necesidades educativas es adecuada. No sé, la respuesta que se da en Asturias a las necesidades educativas especiales es adecuada y, además, es que es conforme a ley. Y la inclusión educativa, insisto, es una de las mayores de España.

El informe de la Sindicatura recoge esto y otras cuestiones, que también son positivas, no solamente..., aquí parece que se ha puesto solamente el foco nada más en lo que se hace mal.

Nos sitúa y nos da un punto de vista con otro enfoque, que, ¿cómo no?, nos ayudará a mejorar, que es una orientación más, que valoramos y que nos indica que estamos en el buen camino.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desea la compareciente hacer alguna precisión o aclaración? Tiene cinco minutos, señora consejera.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Espina López)**: Bueno, brevemente.

Respecto a lo que comentaba el diputado de Foro, yo no he dicho que no me parezca positivo llegar a una ratio de 250 o a la ratio que fuere. Nuestro objetivo ahora es cumplir con nuestra norma, que cumplimos, pero queremos mejorarla de manera más amplia y llegar a todos los centros de más de

800, y a partir de ahí será el momento de trabajar e ir bajando, en la medida de lo posible, esa ratio, para ir avanzando, no que no me parezca importante.

Respecto a la dotación del 422E, también he de decir que no está..., y lo dice el propio informe, en los centros de Educación Especial y la atención a la diversidad son transversales en todas las partidas de la Consejería de Educación, no solo el 422E —esto se lo digo a la diputada del Partido Popular—, está en todas. Por tanto, no me pueden decir que si hay x dinero en el 422E, porque se benefician de todas las partidas prácticamente, porque es totalmente transversal, y eso podría explicarlo con detenimiento.

Y, ya volviendo un poco al tema, y por finalizar, bueno, yo creo que el informe, que es cierto que, como cualquier evaluación de cualquier sistema, es positivo, siempre es positivo que se hagan evaluaciones externas, eso siempre lo defenderé, yo creo que de él debemos extraer, sin ser triunfalistas, que hay esas recomendaciones que ya estamos cumpliendo y que, por supuesto, algunas seguirán para no finalizar y continuar con ellas, pero como pueden ser las aulas abiertas o la dotación de orientadores, pero que ya están en marcha y que estamos cumpliendo, y una sexta que vamos a mejorar en todo lo posible, para mejorar esos sistemas de coordinación a los que aluden.

Pero desde el principio en que llegué al cargo lo dije, porque es verdad, y yo creo que es, desde mi punto de vista, sin ánimo de ser presumida, como me quería decir la diputada del PP, siempre digo que es el alma de la consejería, porque yo creo, y quiero además que sea verdad, que todas las políticas nuestras giran en torno a eso, luego hay otras muchas, pero esas son las primeras y las prioritarias. Y es que fíjense en todo lo que se ha hecho. Además de lo que se señala, que se lo decía al final, además de lo que señala el propio informe, se han hecho políticas que no existían, que no existían. Y, en un corto periodo de tiempo, muy corto, todas se han lanzado. Ustedes dicen «lo han hecho en poco tiempo», ya, pero es que no las había, no había estrategia de altas capacidades, no existía, y ahora está.

No había un programa Vuela, que es el programa Créeme para alumnos con el espectro autista, con diez profesores de Audición y Lenguaje itinerantes, que van a los centros para ayudar a los niños y niñas que están en las aulas abiertas.

No había la Unidad de Respuesta Rápida, que está muy bien valorada por todos los centros, para ayudar a los niños con trastornos graves de conducta. Pues es que eso lo hemos hecho en este tiempo, y esa es la realidad.

Por tanto, claro que lo tengo que poner en valor y decir «claro que es el alma». Todo se puede mejorar, y más en esto, porque es algo absolutamente de una dimensión tremenda, pero por supuesto que hay un avance grande.

Las enfermeras, de las que hablaban, tenemos una dotación en prácticamente todas, y ahora se va a finalizar, como dijimos al inicio de la legislatura.

El personal, los datos. En este tiempo hemos reforzado, en estos últimos años, en estos tres años, hemos reforzado orientadores, han subido un 12 %; PT han subido un 15 %; auxiliares educativos han subido un 19 %. Son datos objetivos y estamos hablando en un periodo de tiempo muy corto, ¿cómo no voy a decir que estamos yendo en el buen camino? Yo creo que sí, yo creo objetivamente que estamos en el buen camino. ¿Que se puede mejorar?, claro que sí, claro que se puede mejorar, pero desde luego que estamos yendo en el buen camino.

El propio informe, y por finalizar, habéis aludido alguno de vosotros a ello, y de vosotras, dice, asegura en su página 19 que el índice de inclusión en el Principado se sitúa en el periodo fiscalizado entre los mejores del territorio nacional, y hablamos de que eso finalizó en el año 21. Imaginaos ahora, en este tiempo, con todas las políticas que se han hecho. Imaginémonos ahora, que ya no estamos en el COVID, como cuando se hizo.

Por tanto, por supuesto que tenemos que sacar pecho y decir que tenemos una comunidad educativa que está liderando la inclusión educativa del territorio nacional, y eso es así. Desde mi punto de vista es así. Tendremos muchas carencias y podremos y debemos mejorar, como en todo, pero lo estamos liderando. Lo hemos hecho con las altas capacidades, vendrán otras. Lo vamos a hacer ahora con el autismo, vendrán otras. Y el tiempo lo dirá y lo pondrá todo en su sitio. Quizás yo no esté, pero se dejará, y ese legado quedará, y ojalá quede estemos aquí quien gobierne, porque son políticas transversales, como fueron Les Escuelines, de grandes consensos que hacen grande a una comunidad.

Y una estrategia como la de altas capacidades o como la que ahora vamos a desarrollar del autismo es para que todos los que estáis aquí sentados estéis orgullosos y orgullosas de ella, con todo lo que podamos mejorar, pero es para sacar pecho y decir «somos nosotros los que lo estamos haciendo», y

no otras comunidades. Otras harán otras muchas cosas, que las hay, y algunas de ellas vecinas, pero no esto, pero no esto.

Por tanto, vamos a ser también un poco justos, y el informe dice cosas en las que debemos mejorar, sí, y lo vamos a mejorar en todo lo que podamos. Seriamente, nos sentaremos nuestro equipo para coger el guante y poder hacerlo, pero también hay que decir que en inclusión y en equidad yo creo que vamos por el buen camino.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Agradecemos a la señora consejera su presencia en la Cámara así como la información facilitada, y la invitamos, si así lo desea, a abandonar la sala.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos).*

